

PROYECTO DE ORDENANZA No. 108 de 1996

"Por medio de la cual se establece el Plan Departamental de Desarrollo Primero Casanare para el período 1996-1999"

**LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE,
en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales,
especialmente las conferidas en el numeral 3 del artículo 300 de la
Constitución Política y la Ley 152/94,**

ORDENA:

ARTÍCULO 1o.- Adoptar durante el período 1996-1999 para el Departamento de Casanare, el Plan de Desarrollo "Primero Casanare" contenido en la presente Ordenanza.

CAPÍTULO I
SITUACIÓN ACTUAL

ARTÍCULO 2.- ANTECEDENTES:

2.1 INTRODUCCION

La evolución de los indicadores socioeconómicos de la región muestra el avance en el cubrimiento de los servicios básicos y la configuración de una estructura dinámica. Sin embargo, los beneficios de esta evolución no se han extendido de una manera suficiente y equitativa sobre las poblaciones y actividades ubicadas en el territorio departamental. Como resultado se tiende a configurar un modelo de desarrollo económico, político y social que promueve la articulación de una franja de la sociedad regional a procesos socioeconómicos modernos, mientras otros sectores se mantienen al margen de estas dinámicas.

La celeridad de los cambios recientes no ha brindado un tiempo suficiente para atender todas las demandas históricas y las nuevas, como se observa en la comparación de los indicadores de la calidad de vida de la población departamental. Si bien este lapso de tiempo ha sido breve es posible identificar una tendencia a la polarización de estos componentes del modelo.

Por un lado, se identifica un grupo de actores económicos y sociales en proceso de consolidar su integración al mercado nacional, aprovechando las ventajas competitivas de la región, las cuales son incompletas pues aún no se concluye la infraestructura básica y se enfrentan problemas críticos en los factores que definen la competitividad regional.

Por otro lado, se observa un grupo de ciudadanos que resultan marginados de la ampliación de la base productiva, de la generación y apropiación de ingresos y en general del mejoramiento de la calidad de vida. Este segmento de la población crece de manera rápida, por la dinámica interna de la región y la afluencia de algunos migrantes, en las mismas condiciones, que buscan un mejor futuro en Casanare.

Esta dualidad, en el largo plazo, se convierte en una amenaza para la configuración de una sociedad competitiva, equitativa y democrática.

El reto para el Departamento y la sociedad en general consiste en generar las condiciones para superar estas tendencias divergentes y crear un sólo espacio, que permita la realización plena de las fuerzas productivas y las posibilidades de desarrollo autónomo de los ciudadanos.

La integración de estas tendencias se logra, en primer lugar, mediante la provisión de infraestructura, medios, servicios y estímulos que permitan la consolidación de la dinámica productiva, de los agentes y sectores modernos para la ampliación de los espacios económicos regionales; en segundo lugar, garantizar las condiciones para mejorar la productividad de los sectores marginados que les permita insertarse en una forma adecuada a las nuevas oportunidades productivas y sociales; y en tercer lugar, focalizar las acciones en los sectores vulnerables que a pesar de estos apoyos no logran incorporarse a la modernización socioeconómica y como todos los demás ciudadanos tiene el derecho a participar en los beneficios del desarrollo.

De esta forma, se logra una verdadera preparación para la etapa post-petrolera cuando se requiere un mercado interno plenamente integrado, niveles de vida superiores a la media nacional, una institucionalidad consolidada y unas reglas sociales claras y acatadas por el conjunto de ciudadanos.

El Casanare del futuro depende de la forma como desde el presente se empleen los recursos actuales y potenciales y de manera especial, los provenientes de la participación en las regalías petroleras. Sin embargo las tendencias a la marginalidad de un sector creciente de la sociedad y el desbordamiento de sus expectativas sobre las verdaderas posibilidades de los nuevos recursos pueden interferir en este propósito.

De consolidarse estas tendencias que siempre superarán la capacidad de respuesta institucional, serán cada vez más arraigadas las actitudes y valores que relegan las actividades productivas frente a las posibilidades del contrato público y con ellas fortalecen las dependencias clientelistas, que reclama la provisión de bienes básicos con un marcado carácter asistencial y que genera un comportamiento "cortoplacista" sobre el cual será muy difícil construir una sociedad con visión de futuro.

Se requiere, entonces, la elaboración de objetivos y estrategias integrales que se acompañe de la ejecución de un conjunto de programas y proyectos, que aseguren el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible, mediante el uso responsable y transparente de las regalías petroleras.

Para ello es indispensable aunar los esfuerzos públicos y privados para formar una administración diligente y eficaz en el empleo de los recursos públicos y consolidar una comunidad consciente de sus derechos y deberes, capaz de formular, manejar y evaluar las tareas del Estado.

Todo esto en la perspectiva de hacer propios a la comunidad las técnicas para el desarrollo material y un conjunto de valores y principios, que garanticen el respeto por las ideas ajenas, que promuevan la solución pacífica de los conflictos y que estimulen el esfuerzo solidario en favor del bienestar común.

2.2 EL PASADO RECIENTE

En los últimos años, Casanare se ha convertido en centro de transformación económica, social y política nacional e internacional. La explotación del Campo Petrolero de Cusiana y Cupiagua, y las reservas energéticas probables a lo largo del piedemonte, le otorgan una condición crítica para el desarrollo nacional y de posibilidades para superar las carencias de los habitantes de la región.

El examen del comportamiento de los principales indicadores económicos y sociales permiten una primera evaluación de los beneficios obtenidos con la aplicación de las regalías petroleras en los últimos años.

El indicador de NBI, presenta reducciones entre los años de 1985 y 1993. Esto muestra en su conjunto un mejoramiento en términos de acceso a los servicios públicos básicos, condiciones de la vivienda, escolaridad y dependencia económica.

La evolución de la actividad económica muestra un comportamiento semejante al de los indicadores de calidad de vida. La producción regional, de carácter agropecuario, se ha integrado al mercado nacional a través de actividades “primario-extractivas”, como el arroz, la palma africana y la ganadería de engorde. En el primero de estos productos se

alcanzó un área de siembra de cerca de 30.000 ha., a principios de la década de los noventa. Y aunque el área correspondiente a la palma ha permanecido constante, el departamento, cuenta con un alto porcentaje de la producción nacional.

En los últimos años, se ha modificado la estructura de la actividad ganadera. La ganadería extensiva a dado lugar a una producción, con uso intensivo de la tierra mediante mejoras en la pastura, asegurando una participación apreciable del mercado de Santafé de Bogotá.

Indudablemente, la perspectiva global realizada corrobora la percepción general de Casanare, como una región con una actividad económica creciente, con posibilidad de garantizar una mejor calidad de vida a naturales y foráneos. Pero con problemas y deficiencias propias de los periodos de transición económica, social e institucional. En el caso de Casanare, paradójicamente estos problemas son agravados y a la vez encuentran solución, con el empleo de regalías petroleras.

La reseña de la evolución de los indicadores, no deja lugar a duda sobre el sentido de la tendencia en materia de bienestar general de la población. Más aún, cuando los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos se han realizado incorporando una inmigración equivalente al 30% de la población nativa.

2.3 LA SITUACION ACTUAL

A pesar de la tendencia de crecimiento reseñados aún son preocupantes los avances en materia social.

Las condiciones de vida de los habitantes de Casanare, en relación con las condiciones presentes en otras regiones del país e inclusive respecto del denominado promedio nacional, muestra serias deficiencias.

De acuerdo con un reciente estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación¹, el 46% de la población en el departamento se encuentra en condiciones de pobreza y el 19% en condiciones de miseria. Estas cifras muestran una diferencia apreciable frente al promedio nacional del 29% y el 11%, respectivamente. Y desde luego una brecha sustantiva frente al Quindío, donde estos indicadores son

del 11% y 5% respectivamente. Es claro entonces la magnitud y la orientación de los esfuerzos para los próximos años, en términos de la ampliación de la cobertura, calidad y acceso a los servicios básicos y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La ampliación y diversificación de la base productiva de magnificas perspectivas iniciales ha perdido dinámica e inclusive ha retrocedido en casos como el arroz. El escenario de "apertura", llevo a la producción nacional a competir en condiciones de desigualdad, con la producción de países donde se han incorporado las externalidades de la acción estatal e inclusive se continúa otorgando estímulos, directa e indirectamente. Este efecto se hace más evidente en el caso de la actividad productiva en Casanare, donde buena parte de la competitividad del sector, depende de la presencia de infraestructura, recursos técnicos y financieros, que no se ha dado. Y donde la presencia de la actividad petrolera ha significado un incremento de los costos de producción, en especial de la mano de obra, que acentúa los problemas de inserción en los mercados nacionales e internacionales.

A su vez la producción regional para el mercado interno se ha visto sujeta a la competencia nacional. En esta dirección han operado las fuerzas del mercado desplazando las actividades tradicionales, cuyas características de productividad le hacen imposible competir con petrolización salarial y con los mejores recursos y medios para la comercialización.

Como consecuencia, la población del departamento no se ha beneficiado de la competencia de la producción nacional, que ha seguido la tendencia general al alza de los precios en la región. El debilitamiento de la actividad productiva tradicional y la poca competencia en la oferta de bienes de consumo ha permitido la fijación monopólica de precios, retroalimentando la espiral inflacionaria observada en los últimos años.

Como síntesis, se aprecia, aunque incipiente, la creciente dificultad para hacer efectivas las ventajas comparativas de la producción de la región, tanto en el mercado nacional como en el mercado local. Se configura entonces, un llamado de atención a la provisión de las condiciones físicas, tecnológicas, financieras y empresariales, para materializar por la vía de la ampliación de la base productiva, la generación de oportunidades para los habitantes de Casanare.

De otra forma, el sentimiento de exclusión en la participación de los beneficios económicos de la bonanza petrolera, va acentuar los elementos contestatarios de la creciente población marginal, que se observa en algunos de los municipios del piedemonte. Así como va a producir desaliento a los sectores empresariales, que puede constituirse en barrera para el asentamiento de nuevas actividades productivas en la región.

Por otra parte, el desarrollo incontrolado de la actividad productiva, así como las características propias de la marginalidad de amplios grupos poblacionales han provocado la apropiación no adecuada de los recursos ambientales, en particular del recurso hídrico. A estas consideraciones, es necesario sumar los efectos sobre la dotación ambiental de la actividad petrolera, así como, el impacto del flujo migratorio, que ha acompañado a ésta.

El conjunto de dinámicas económicas y sociales puesta en marcha en los últimos años en Casanare, si bien contribuye a crear las oportunidades para un mejor bienestar, pueden de continuar la precaria atención estatal, constituirse en elemento crítico para la sustentabilidad de la producción y la calidad de vida de sus habitantes.

La dificultad y las deficiencias de las respuestas públicas a las demandas ciudadanas, en las dimensiones económicas, sociales y ambientales, han dado lugar a un sentimiento de exclusión de los posibles beneficios de la explotación petrolera, en un grupo apreciable de la población.

2.4 LOS RIESGOS PRESENTES

En Casanare no se han escatimado esfuerzos para la planeación del empleo de los recursos públicos, así como para la planificación del desarrollo de las actividades económicas y sociales. Aquí se pueden mencionar ejercicios de gobiernos anteriores, como el “Ascenso del Llano”. Con ello se ha respondido a la pregunta básica y primordial del que hacer, frente a unas condiciones económicas, políticas y sociales dadas, para transformarlas en beneficio de la comunidad, con unos recursos previamente establecidos.

Estas propuestas demuestran las bondades parciales, pero también muestran la ausencia de un diagnóstico de los elementos estructurales, cuya remoción garanticen la potencialidad total de los recursos petroleros.

En primer lugar, es evidente el sobredimensionamiento de las posibilidades de las regalías y en consecuencia el crecimiento exponencial de las expectativas ciudadanas respecto a los resultados esperados del empleo de dichos recursos. En este contexto, se ha hecho a un lado la participación del sector privado con el privilegio al sector público; así mismo, se ha pretendido por parte del gobierno nacional trasladar las responsabilidades propias arguyendo la disponibilidad de los nuevos recursos para atender los requerimientos regionales; finalmente, se ha menospreciado el aporte de la población de inmigrantes a la creación de riqueza y mayor bienestar.

En segundo lugar, la capacidad real de la administración pública, para responder de manera eficaz y eficiente a las demandas ciudadanas, es débil. Las propuestas adelantadas han echo caso omiso de las limitaciones de las instituciones, en consecuencia promueven esquemas administrativos formales ya agotados. Difícilmente se mencionan y no se han introducido, alternativas gerenciales, que incorporen nuevas formas de gestión, eliminando los onerosos gastos de burocracias permanentes.

En tercer lugar, ha sido recurrente el carácter pasivo señalado a la comunidad y parcialmente aceptado por ésta, frente a la solución de los problemas del ámbito público. Prevalece el criterio tradicional, de considerar la comunidad como agente receptivo de la acción pública, en lugar de asignarle un papel dinámico, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de Estado.

Por último, habría que señalar la ausencia de una perspectiva de largo plazo post-petrolero, en la cual la sustentabilidad del crecimiento económico y de un mayor bienestar general, descansa sobre un conjunto de actitudes, valores y principios sociales. Estos deben garantizar la priorización eficiente del empleo de los recursos, la transparencia y efectividad de la administración pública y la formulación y evaluación de resultados mediante una participación ciudadana amplia y democrática.

ARTÍCULO 3.- DIMENSION AMBIENTAL

3.1 PROBLEMÁTICA

La diversidad biológica y cultural de la Orinoquía, de la cual hace parte el territorio casanareño tiene una gran potencialidad, representada en una base de Recursos Naturales disponibles para posibilitar el desarrollo con criterios de sostenibilidad, siendo especialmente importante, por su carácter estratégico la riqueza hídrica.

El departamento posee ecosistemas proveedores de agua y con una alta pero aún desconocida biodiversidad, ubicados en las subregiones de vertiente y de piedemonte; ecosistemas donde se llevan a cabo las principales actividades económicas, siendo las más representativas la producción agropecuaria y la explotación de hidrocarburos.

Otro elemento adicional que se destaca es la dinámica poblacional generada alrededor de estos renglones de la producción, localizada especialmente en el área de piedemonte donde se concentran los mayores asentamientos poblacionales del departamento tales como Villanueva, Monterrey, Tauramena, Aguazul, Yopal, Nunchía, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal.

Otra subregión corresponde a la Llanura, que posee áreas de inundación, de influencia hídrica, aluvial de desborde, y eólica. La llanura aluvial, se caracteriza por poseer suelos donde se desarrollan actividades de producción agropecuaria y de extracción de recursos naturales no renovables. En las áreas de Llanura restantes, dadas las limitantes biofísicas de los suelos, se desarrollan sobretodo actividades extractivas, especialmente de tala y caza.

La subregión de Llanura cumple una función receptora de los desequilibrios ambientales que ocurren en la cordillera. Los fenómenos que inciden en los ecosistemas de vertiente y piedemonte se manifiestan en la llanura afectando así los cauces de los ríos, siendo cada vez más frecuentes las inundaciones en la cuenca del río Meta. Estas arrasan a su paso cultivos, animales, infraestructura vial y canales de riego.

Las actividades productivas han presentado acelerados procesos de extracción de los recursos naturales e implementación de prácticas

culturales no apropiadas a las condiciones biofísicas de la región , que llevan al agotamiento de importantes recursos de vegetación y suelo, contribuyendo a la merma de las fuentes de agua para el consumo humano y la producción agropecuaria.

La agricultura empresarial del cultivo de arroz y palma africana y la reconversión de los hatos en explotaciones ganaderas semi-intensivas de engorde de ganado, contemplan un modelo con un subsidio ambiental oneroso apoyado en un paquete tecnológico intensivo en el uso de agrotóxicos y potrerización sobre ecosistemas muy frágiles provocando el deterioro de los suelos.

La actividad ganadera en el departamento presenta cambios en la producción, debido al aumento del área sembrada en pastos artificiales, manifestando un cambio en la actividad de ceba de bovinos. Este tipo de reconversión pecuaria se esta dando en la zona de piedemonte y de sabanas, cerca a la Troncal del Llano y a las vías intermunicipales.

El impacto ambiental que se genera por el cambio definitivo del uso del suelo, se manifiesta por la compactación debida al paso continuo del ganado y en la disminución de la biodiversidad de los suelos, por la presencia de pastos mejorados.

Las actividades de ganadería extensiva que se realizan de forma tradicional en el área de sabana, utilizan prácticas poco recomendadas tales como las quemas para desmalezar ecosistemas de sabana; produciéndose impactos ambientales a partir de la disminución de la biodiversidad que afecta la capacidad de producción de los suelos.

La explotación petrolera en las actividades de sísmica, perforación, producción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos se ha establecido en el piedemonte llanero contribuyendo a acelerar el deterioro de los ecosistemas frágiles alterando los cuerpos de aguas superficiales y subterráneos.

El desarrollo de las ciudades en el departamento es reciente y vertiginoso, dependiendo en gran medida de la explotación petrolera. Este caso ha sido más avanzado en las cabeceras de los municipios petroleros (Aguazul, Tauramena, Yopal, Nunchía), las cuales en el transcurso de los últimos cinco años han debido adaptar sus condiciones para albergar una población migrante y flotante, que ha superado en

más del doble la demanda de servicios básicos: salud, educación, acueducto, energía, alcantarillado, teléfono, agudizando así los niveles de pobreza en los municipios.

En las cabeceras municipales, se ha producido una mayor demanda de suelos para la construcción de urbanizaciones, agua potable y otras demandas; que implican cambios del paisaje y el agotamiento de recursos a causa de la sobre tasa extractiva.

Existe en el departamento una baja gestión ambiental. La información de carácter ambiental en el departamento es escasa y la existente está dispersa, lo que hace que la poca información sea de difícil acceso. Los reportes de información son parciales y esporádicos, careciéndose de un sistema formalizado que facilite la gestión de la información. El estado de la tecnología de sistemas en las áreas de gestión del departamento es todavía precario.

Con la expedición de la ley 99/93 se crean las Corporaciones Autónomas Regionales, que para el caso de la Corporinoquia es aún de incipiente desarrollo para asumir la problemática del departamento.

La participación de la sociedad civil en el control de los recursos naturales del departamento apenas se inicia. La conformación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) Ambientales es reciente.

ARTÍCULO 4.- DIMENSION ECONOMICA

4.1 PROBLEMÁTICA

Los sectores básicos de la economía casanareña giran en torno a la explotación de hidrocarburos, ganadería extensiva, agroindustria del arroz y palma africana. Así mismo se cuenta con productos básicos de economía campesina de vertiente, piedemonte y actividades urbanas como el comercio, microempresas y pequeña industria.

El departamento de Casanare ha pasado de una situación de marginalidad en el contexto nacional, a una posición de liderazgo a partir de la explotación de los importantes yacimientos de petróleo. Esta situación ha generado algunos impactos en el sector agropecuario.

La producción de hidrocarburos es adelantada por empresas transnacionales con poca participación nacional. Se estima que la producción debe llegar hasta 800.000 barriles diarios durante los próximos años. Esta actividad poco dinamiza el resto de la economía regional, sin embargo genera recursos a ser invertidos en el departamento a través de las regalías. Así mismo estimula actividades complementarias, tales como la refinación del crudo, distribución comercial de gas y generación de energía térmica, que a su vez suministrarán externalidades para la instalación de otras industrias.

El sector agropecuario ha sido desplazado por los hidrocarburos en la composición del P.I.B regional y ha sido afectado negativamente por el proceso de apertura económica e internacionalización de la economía que ha vivido el país durante los últimos años.

El crecimiento del sector agropecuario no ha sido el esperado, en parte por la competitividad generada por la producción subsidiada de otros países, por el desplazamiento de la mano de obra a las actividades generadas por los hidrocarburos y a la falta de externalidades como una buena infraestructura que disminuya costos.

La política de reactivación y modernización del sector agropecuario no ha sido efectiva en Casanare. El acceso al crédito ha sido escaso. El sector financiero aduce que ante la pérdida de rentabilidad de los principales productos comerciales y tradicionales como el arroz, el maíz

y el sorgo, constituyen un alto riesgo en el manejo de obligaciones financieras por parte del sector.

Sin embargo existen elementos que permitirían de ser aprovechados revertir la tendencia mencionada. El desplazamiento de las actividades agropecuarias tradicionales del altiplano cundiboyacense, debido a la elevación del precio de la tierra implica el desplazamiento de muchas de ellas al piedemonte llanero, aumentando su potencial como área de abastecimiento de estos productos.

En la medida que aumentan las externalidades provenientes de la pavimentación y mejoramiento de la Troncal de la Selva, electrificación y distritos de riego, la incorporación competitiva del territorio casanareño a la economía nacional será mayor.

En este contexto los costos de transporte disminuyen y la región necesariamente será abastecedora de productos del sector agropecuario para la demanda del mayor centro de consumo del país, Santa Fe de Bogotá. De la misma manera la cercanía a Venezuela brindará oportunidades para el comercio internacional de bienes y servicios.

Las anteriores ventajas competitivas dinamizarán en los centros urbanos, la localización de servicios de apoyo para el desarrollo rural y actividades económicas de transformación asociada a la pequeña o mediana industria. Lo anterior propicia la generación de empleo y de efectos multiplicadores no necesariamente ligados a la producción de hidrocarburos, pero si dependientes de la buena utilización de la regalías.

4.2 PETROLEO

La industria petrolera ha tenido un desarrollo reciente pero vertiginoso en el ámbito económico regional, su incidencia no solo es representativa a nivel departamental, sino que le aporta a la producción de hidrocarburos una cifra bien significativa en el ámbito nacional, tal como se indica a continuación.

Las actuales reservas remanentes de crudo totales en el país, al cierre de 1995 fueron de 2.958 millones de barriles, de los cuales las reservas de Casanare representan el 53.71% de este total, discriminados, así :

Cusiana 78.3% Cupiagua 18.9% y otros 2.8%, para un total de 1.588.8 millones de barriles.

El gas natural representa un gran potencial económico para país y la región de Casanare, donde las reservas descubiertas a la fecha nos arrojan una producción de 3.005 GPS sobre 7.000 GPS de las reservas nacionales, equivalentes al 43%, con aportes específicos por campo así: Cusiana 86.0%, Cupiagua 13.6% y otros 0.7 %, sin contar los campos de piedemonte Fase I en proceso de dimensionamiento.

La producción de crudo en Casanare, en lo corrido de 1996 tuvo un promedio de 215.659 barriles diarios, volumen que equivale al 34.65% del total de la producción nacional, estimada en 622.239 barriles diarios. El promedio para Cusiana en este lapso fue de 174.870 barriles diarios, siendo esta cifra el 81% de la producción departamental.

Los impactos generados por el petróleo en el territorio de Casanare tienen que ver con la generación de regalías para el Departamento y Municipios productores, produciendo a su vez impactos negativos que afectan el desarrollo socioeconómico.

La producción petrolera compite con otros sectores productivos, en cuanto a la vinculación de mano de obra no calificada y los costos de inversión tienen un alto componente de bienes importados que no afectan el mercado regional. En consecuencia la producción petrolera solo afecta a éste a través del gasto .

Se presentan efectos inflacionarios que afectan el acceso de la población de bajos recursos a los bienes y servicios, dada la diferencia salarial que tiene la actividad petrolera, en comparación del resto de actividades. Los efectos negativos anteriores deben ser minimizados mediante una diversificación de la producción agropecuaria, la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la atención a los grupos vulnerables y el manejo adecuado de los recursos naturales.

La industria petrolera por concepto de regalías ha aportado desde 1992 hasta Julio de 1996 a las Tesorerías Departamental y Municipales de Casanare montos del orden de 180.000 millones de pesos.

4.3 SECTOR AGROPECUARIO

La problemática del sector agropecuario en el departamento de Casanare se ve afectada entre otras causas, por la lentitud en los procesos de titulación y adjudicación de tierras. Es de anotar como en el momento actual existen cerca del 40 % de las tierras ocupadas en la actividad agrícola del departamento sin titular. La centralización de los trámites de titulación en el nivel nacional y la excesiva tramitología dificultan el proceso.

La adecuación de tierras y la construcción de los distritos de riego tienen una baja cobertura a pesar de existir una responsabilidad pública de proteger la producción de alimentos y darle prioridad a la construcción de infraestructura física y adecuación de tierras.

La debilidad del sistema de transferencia de tecnología se manifiesta en el hecho de que se ejecutan los recursos de las UMATAS sin tener en cuenta una visión integral del desarrollo rural municipal, coordinación interinstitucional y planeación del sector agropecuario.

La relocalización de actividades agropecuarias en las zonas de vertiente y piedemonte tales como la producción de aproximadamente 40.000 has en 1995 para el cultivo de arroz. Los bajos rendimientos en la producción pecuaria, altos costos de mano de obra, concentración de tierras en manos de nuevos propietarios sin vinculación con el agro y el deterioro del orden público sintetizan los problemas del sector agropecuario. Además se tienen dificultades para la programación del recurso, captación de ingresos, evaluación y seguimiento del Banco de Maquinaria y a la poca atención de las especies menores.

La información del sector agropecuario tiene problemas de confiabilidad y calidad, existe debilidad en las labores de recolección, procesamiento y uso de la información a nivel local y departamental.

A las anteriores dificultades se suman la falta de canales de comercialización y desconocimiento de otros mercados.

Las actividades de explotación artesanal como sal y carbón presentan bajas utilidades por no poseer una adecuada infraestructura para almacenamiento, conversión industrial y comercialización.

4.4 INDUSTRIA, MICROEMPRESA Y ECONOMIA SOLIDARIA

El desarrollo del sector industrial en Casanare es incipiente debido a la baja capacidad financiera, técnica y a los escasos criterios gerenciales y poca competitividad frente a la oferta regional y nacional. La microempresa que predomina en Casanare es de baja escala de operatividad en cuanto a la producción y generación de empleo. Los sectores principales de producción son confecciones, productos en cuero, industria metálica básica, prefabricados y minería. Esta última ubicada en los municipios de Recetor y La Salina.

La industria turística en el departamento a pesar de sus perspectivas, rentabilidad y generación de empleo muestra un estado de desarrollo inferior a sus posibilidades.

La economía solidaria compuesta por Cooperativas, Precooperativas, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones campesinas, Fundaciones, Corporaciones e Instituciones de servicio hacen una importante contribución a la economía departamental y a la organización de la sociedad civil, pero requieren capacitación, asistencia técnica, crédito y estudios de preinversión de proyectos asociativos generadores de empleo y de riqueza.

4.5 INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCION

4.5.1 VIAS

La malla vial del Departamento de Casanare converge a la Troncal del Llano (ver mapa No. 3). En la actualidad este eje básico articula aunque deficientemente los centros de producción nacionales e internacionales.

Dicha vía se encuentra en proceso de pavimentación en el sector de Monterrey-Aguazul, a cargo del Instituto Nacional de Vías. En el sector Río Tocaría-Paz de Ariporo se inició su pavimentación por este Instituto. El tramo Paz de Ariporo - La Cabuya se encuentra en pésimo estado debido a la falta de atención de la Nación.

Las vías transversales que articulan a Casanare con los Departamentos de Boyacá, Arauca y Meta, se encuentran en proceso de mejoramiento y pavimentación en sectores tales como la vía que comunica a Yopal con Sogamoso.

Las vías de acceso El Secreto-Agua Clara, se realizan las diferentes obras de estabilización de la banca y pavimentación. El tramo Arenal- La Cabuya de la vía Ruta Los Libertadores, se encuentra en pésimo estado ante los continuos deslizamientos en época de invierno y el deficiente mantenimiento. Las anteriores vías corresponden al nivel nacional y son alternativas necesarias para la comunicación con el resto del país.

La red vial departamental que une las diferentes cabeceras Municipales es deficiente, dado el poco mantenimiento que se realiza. Estas vías comunican los municipios con la Troncal del Llano que es el eje donde convergen todas las carreteras secundarias.

La red terciaria, como soporte de las actividades propias de los municipios es extensa y en la mayoría de los casos solo es posible utilizarlas en la temporada de verano.

El Departamento de Casanare cuenta con un Banco de Maquinaria para vías cuyos excesivos gastos de funcionamiento, mantenimiento y operación ameritan su reestructuración y/o vinculación del sector privado para su óptimo funcionamiento.

Existen dificultades de coordinación interinstitucional con el nivel nacional y con los municipios para la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial. Así mismo el Departamento presenta dificultades en cuanto al manejo de la contratación, interventoría y seguimiento de la inversión vial.

4.5.2 ELECTRIFICACION

Casanare se encuentra interconectado con Boyacá mediante una línea de 115 Kv la cual permite distribuir el servicio de energía eléctrica a las cabeceras municipales de vertiente y piedemonte del centro y norte del departamento (ver mapa No. 4). La zona sur se encuentra interconectada desde la central del Chivor con una línea de 34.5 Kv la cual abastece los municipios de Villanueva, Monterrey, Sabanalarga y Tauramena. Se configura así un sistema de baja confiabilidad, que brinda limitadas alternativas de interconexión.

Aunque la prestación del servicio en áreas urbanas alcanza un 95% de cobertura, no ocurre así con las áreas rurales, especialmente las de vertiente y sabana.

Sacama y La Salina se interconectan a través de la línea de 34.5 Kv que viene desde Chita . Chámeza recibe la interconexión desde Sirasi - Páez en línea 13.2 Kv y Recetor en línea de 13.2 Kv desde San Benito.

La expansión energética en el sector rural se ha iniciado prestando atención a las veredas y corregimientos más cercanos a las cabeceras municipales pero aun falta mucha cobertura en las áreas de piedemonte y sabana.

De las cabeceras municipales falta el municipio de Orocué por interconectar al Sistema de Interconexión Eléctrica. Con los yacimientos de gas se podrá suplir la necesidad energética para Orocué y sus alrededores.

La red eléctrica del Departamento no es confiable, y ya el sistema esta saturado especialmente en el sur del Departamento donde es necesario proyectar una línea de 115 Kv que va desde Yopal - Tauramena - Monterrey - Villanueva - Santa María (Boyáca) con lo que se tendría un anillo eléctrico de alta confiabilidad desde Chivor.

Se están liquidando los Convenios de Electrificación con la Empresa de Energía de Boyacá con lo que se determinará el inventario de las redes del Departamento, para darle paso a la creación de la Empresa de Energía Eléctrica del Casanare.

En las áreas no interconectadas no existen alternativas energéticas tales como energía eólica, energía solar, recursos hídricos.

4.5.3 TELECOMUNICACIONES

Telecom cubre en su totalidad las comunicaciones telefónicas en Casanare y todas las cabeceras municipales tienen el servicio de telefonía. En el área rural se cuenta con 120 teléfonos comunitarios.

Telecom continua con las ampliaciones urbanas en telefonía pero no ha seguido con el programa rural.

Solo algunos municipios reciben la señal de televisión con deficiencia. A su vez se recibe la señal suministrada por TV cable y/o antenas parabólicas que presenta continuas interferencias. Esto se debe a la falta de regulación del espectro electromagnético en el departamento y por el aumento exagerado de radios privados.

ARTÍCULO 5.- DIMENSION SOCIAL;*Error! No se encuentra el origen de la referencia.*

5.1 PROBLEMATICA

La centralización que caracterizó al modelo de desarrollo nacional durante las tres últimas décadas, genero desigualdades en la configuración regional incluyendo al departamento de Casanare. La presencia del Estado en Casanare se caracterizó por su precariedad institucional, lo que produjo entre otras cosas un bajo nivel de vida de la población, en comparación con el resto del país.

En la década de los noventa, esta situación se hace más compleja no solo por el proceso de reorganización del Estado sino también por los recientes procesos de producción de hidrocarburos, fenómenos estos que si bien han incrementado los recursos de inversión han generado impactos sociales nocivos sobre la población casanareña.

El atraso estructural de las condiciones de vida de la población en el departamento para el presente años se evidencia en la identificación de 124.850 habitantes dentro de los niveles de miseria y pobreza (1 y 2 del SISBEN) y 40.312 habitantes dentro del nivel 3, correspondientes en su orden al 64,7% y al 20,9% del total de la población del departamento.

Una lectura de la dimensión social permite establecer una cobertura en el sector educativo de 70,4% de la población en edad escolar, mostrando un desequilibrio significativo entre áreas urbanas (87.5%) y áreas rurales (52%) debido a la dispersión poblacional. Además según el ICFES el 30% de los colegios de secundaria están catalogados como de bajo rendimiento y el 70% de rendimiento medio, siendo inexistentes en el departamento los establecimientos con rendimientos altos.

La mala calidad del servicio se reflejan en la baja capacidad de la institución educativa para promover (tasa de promoción 75%) y retener al educando

(tasa de deserción 19%). Respecto a la educación superior la cobertura es mínima (3.88%) y se limita a programas de educación a distancia en pregrado. El apoyo que se brinda en la modalidad presencial a los estudiantes que cursan sus estudios fuera del departamento es también insuficiente frente al número de bachilleres graduados.

Por su parte, el estado de salud de la población se caracteriza por la prevalencia de enfermedades infecciosas y diarreicas y sus complicaciones, producto de las precarias condiciones de vivienda, servicios públicos y saneamiento básico. Sumado a esto, el trauma, la violencia y la propagación de las enfermedades transmisibles, derivadas de las condiciones socio-económicas y del flujo poblacional presentado durante los últimos años, agudizan la problemática.

La anterior situación se agrava aún más ante la insuficiente oferta de servicios de salud, la obsolescencia en la infraestructura hospitalaria, la precariedad en la dotación de las instituciones de prestación de servicios y la insuficiencia de personal tanto directivo-administrativo como médico-asistencial.

Bajo estas condiciones, el índice de cobertura, según los registros de las instituciones públicas de prestación de servicios, alcanza para el año 1995 solamente el 33%. A esta baja cobertura contribuye también la incipiente operatividad del régimen subsidiado (solamente el 24,2% de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN estaría afiliada en 1996) y la evasión en la afiliación al régimen contributivo (tan sólo 23.000 afiliados y beneficiarios), circunstancias que hacen que el acceso de la población a los servicios de salud, tanto preventivos como curativos, continúe siendo limitado e inequitativo, teniendo una afiliación total de 53,162 habitantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, equivalente apenas al 27,6% de la población total del departamento.

El déficit total de vivienda nueva en Casanare asciende aproximadamente a 9.700 unidades, de las cuales 800 (9%) se requieren en el área rural y 8.900 (91%) en áreas urbanas. El mayor porcentaje de este déficit se presenta en las áreas de mayor crecimiento físico urbano, donde se acentúa el deterioro e invasión del espacio público, la baja calidad del entorno y de los servicios públicos especialmente en las cabeceras municipales de Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo y Villanueva. El proceso migratorio ha acentuado la urbanización en Casanare, concentrando el 70% de la población urbana del departamento en cabeceras municipales mencionadas anteriormente.

En cuanto a la vivienda existente, el problema se centra en la escasez y baja calidad de los servicios públicos y equipamiento social. En este aspecto 21.000 viviendas del departamento requieren mejoramiento integral, donde 8.000 (38%) están ubicadas en áreas urbanas y 13.000 (62%) en el área rural. Estas deficiencias en servicios públicos y saneamiento básico están asociadas a la ausencia de planeación y coordinación tanto municipal como departamental para la identificación, programación y ejecución de proyectos integrales en el sector. Así mismo, por la baja capacidad para identificar, generar e implementar tecnologías limpias y apropiadas al desarrollo de la región.

Respecto a la Cultura, su concepto no se define en la comunidad casanareña como elemento esencial en el desarrollo social, que permite la integración de la comunidad mediante los procesos individuales y colectivos de comprender y actuar.

Es visible en las comunidades problemas tales como la desintegración social, pérdida de valores éticos y cívicos, aceptación de costumbres y conceptos culturales foráneos sin resistencia o análisis generándose así violencia, desadaptación, menosprecio a la cultura ancestral y pérdida de la autoestima.

Se carece en el departamento de la infraestructura necesaria para enfrentar este problema, hay baja capacidad de la población para generar ciencia, tecnología y artes propios. No existe una cultura de trabajo asociativo, de concertación y responsabilidad social y se carece de medios masivos de comunicación social como vehículo de cambio.

La población vulnerable del departamento, entendida como la población en alto riesgo social - moral o físico- (en abandono o en pobreza) se destaca por los altos índices que la caracterizan, como se define a continuación:

De población comprendida entre los 0 y los 14 años de edad (77.620), 62.357 niños pertenecen a los niveles 1 y 2 del SISBEN, lo cual representa el 80.33% del total de la población en este rango de edad y un 47% del total de la población SISBEN del departamento, a ello se suman los problemas de maltrato infantil, abandono y desnutrición principalmente.

De población comprendida entre los 15 y los 25 años, en el departamento existen 43.147 jóvenes, de los cuales 15.921, un 37% de la población total del departamento y un 12 % de la población sisbenizada, pertenecen a

niveles 1 y 2 de SISBEN, ello sin tener en cuenta los altos riesgos sociales a que se expone este sector poblacional por problemas de drogadicción, embarazo prematuro, alcoholismo y vandalismo.

En el departamento existen actualmente 43.211 mujeres entre los 15 y los 50 años de edad, de las cuales un 47.3% se encuentra en niveles 1 y 2 de SISBEN, lo que equivale a aproximadamente 20.000 mujeres; existen en el departamento 8.649 ancianos, de los cuales 4.401 se encuentran identificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, lo que representa un 3.31% del censo SISBEN del departamento.

Como último componente de la población vulnerable, se encuentran los discapacitados, 3.028 personas que equivalen al 1.57% del total de la población.

A todo lo anterior se suma la ausencia de una política gubernamental social para atender a esta población y la articulación de la misma con los sectores sociales, la cual defina y clarifique las competencias de coordinación y/o ejecución por parte del gobierno departamental.

Se observa como factor desequilibrante para la atención de estos grupos poblacionales, la duplicidad de funciones con otras entidades o dependencias al interior de la administración departamental y la atomización de recursos y esfuerzos por parte de las mismas. Estas deficiencias han generado; el déficit de cobertura, la baja calidad de los programas de atención, así como la precariedad de la infraestructura para la prestación de los servicios sociales a estas franjas poblacionales.

Las comunidades indígenas de Casanare experimentan graves problemas de organización e integración, esto como consecuencia de la ausencia de una organización indígena representativa en el Departamento facilitadora de la comunicación, interlocución, negociación y canalizadora de sus demandas. A esto se suma la inexistencia de información sobre el estado social actual de estas comunidades lo que imposibilita la elaboración de un diagnóstico sobre sus aspectos de educación, salud, condiciones y calidad de vida. El acercamiento propositivo no ha sido posible realizarlo por la falta de una política concertada, así como a la inexistencia del "Plan de Vida Indígena" necesario para direccionar la atención del gobierno departamental hacia este sector de la población.

ARTÍCULO 6.- DIMENSION INSTITUCIONAL Y FINANCIERA

6.1 PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

En estos últimos años, Casanare ha presentado un sin número de transformaciones en la vida social, económica, ambiental, cultural e institucional, como ninguna otra región del País. Aunado al abandono estatal en las décadas pasadas, se suma los recientes procesos de modernización y reestructuración estatal y los recientes impactos de las explotaciones de hidrocarburos en el territorio casanareño, los cuales han hecho más complejas las relaciones entre los actores sociales, y consecuentemente han provocado mayores dificultades al Departamento para encarar estas realidades dinámicas.

Si bien en 1992, se introdujeron importantes cambios al nuevo Departamento, dotándolo de una estructura funcional acorde con los requerimientos normativos y de gobierno de ese entonces, estos han quedado rezagados, con respecto a las transformaciones señaladas.

La estructura administrativa del Departamento es rígida, lenta, e insuficiente para atender los retos y responsabilidades actuales y futuros. El recurso humano no está suficientemente preparado para comprender el entorno y para crear y operar instrumentos de desarrollo. Se carece de tecnologías apropiadas en planeación y gestión para hacer una inversión pública eficiente.

La acción del departamento es desarticulada no solo con otros niveles de gobierno sino al interior del mismo, y no se asume completamente las competencias y responsabilidades con los municipios, desfasándose cada vez más el papel del departamento en la promoción del desarrollo. Situación que se ha agravado ante la inestabilidad gubernamental del departamento durante el último año y la crisis política-administrativa del estado central en el período.

6.2 PROBLEMÁTICA FISCAL FINANCIERA

6.2.1 ANTECEDENTES

En el pasado los ingresos tributarios se constituían en la principal fuente de ingresos del Departamento para financiar los gastos de funcionamiento quedando reducida la inversión a la actividad realizada por los Ministerios y entidades descentralizadas del nivel nacional.

Esta situación se modificó con el descubrimiento del Petróleo, alterándose por completo el tamaño y la composición de las rentas. Es destacable el establecimiento en 1987 de las participaciones sobre Recursos IVA de la Nación y el Sistema de Cofinanciación Nacional a partir de 1994.

6.2.2 ESTADO ACTUAL

Los gastos de funcionamiento han venido creciendo a una tasa promedio del 51 % para el período 1993/1995. Estos se han calculado con base en un porcentaje sobre los ingresos. Los gastos de inversión, por su parte presentan un crecimiento del 85.%, el menor crecimiento del funcionamiento se ocasiona por los recursos propios que crecen a niveles del 10.53%.

La ausencia de un Plan Indicativo y de Planes de Acción Sectorial en las diferentes Secretarías, hace que las actividades definidas en el Plan de Desarrollo no se consideran en la programación presupuestal. Esta última actividad se realiza sin una formulación técnica de proyectos viabilizados y registrados como lo establece la legislación vigente.

El Departamento carece de un Plan Financiero y la formulación del Plan Anualizado de Caja no cuenta con la participación de las Secretarías operativas, ni de Planeación Departamental. Lo anterior ocasiona desajustes en la ejecución presupuestal.

El Estatuto Presupuestal, actual no es adecuado como instrumento para el correcto manejo financiero y de rentas. El Balance General no refleja la situación económica y financiera del Departamento, tampoco el grado de desarrollo de la sistematización y organización de los procesos de la administración departamental permiten una gestión eficiente.

Los procedimientos utilizados para los pagos no son los óptimos, pues se presentan retrasos en las cancelaciones, tampoco se cuenta con procedimientos claros que faciliten el recaudo de los Impuestos y servicios, así como su control y seguimiento. La metodología utilizada para el cierre de

la vigencia fiscal no se ajusta a los procedimientos establecidos. El Consejo Superior de Hacienda y Política Fiscal (CONFIS) del Departamento creado por el Decreto # 109/92, no ha funcionado en todo este tiempo.

6.2.3 IDENTIFICACION Y FORMULACION DE LA PROBLEMATICA

La ausencia de instrumentos adecuados para el manejo de las finanzas departamentales genera liquidez que no es consecuente con el proceso de endeudamiento que caracteriza al Departamento.

Se destaca en el diagnóstico la dependencia creciente de las participaciones por regalías petroleras, que representan para 1995 el 91% de los ingresos corrientes lo que constituye un llamado de alerta para definir una política de mejoramiento de los restantes recursos. Los principales impuestos departamentales no han aumentado al ritmo del crecimiento poblacional, sino que por el contrario muestran una tendencia al deterioro. Este desequilibrio afecta la capacidad de financiación de los nuevos gastos de funcionamiento de la administración y en consecuencia el desarrollo del departamento.

La problemática financiera del Departamento se puede resumir en dos grandes aspectos :

- a) Financiamiento de los Gastos de Funcionamiento.
- b) El mejoramiento de las normas y procedimientos financieros.

CAPITULO II

PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN

ARTÍCULO 7.- PROPÓSITOS DEL DESARROLLO DE CASANARE

La atención de los requerimientos ciudadanos, por una mejor calidad de vida y la generación de oportunidades productivas en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, constituyen el reto para la comunidad casanareña y en particular, para la administración actual.

El modelo de desarrollo sostenible implica alcanzar el crecimiento económico y equidad social, sin agotar la oferta de los recursos naturales en que se sustenta y sin deteriorar el medio ambiente.

Este modelo de desarrollo de largo plazo es posible alcanzarlo mediante etapas sucesivas. En estas etapas se debe generar una disponibilidad creciente de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población, mejorar la calidad de vida de los individuos y evitar el deterioro progresivo de los ecosistemas.

Así mismo Casanare como el resto de departamentos que comparten el piedemonte llanero debe ser objeto de la descentralización del desarrollo. Es necesario una reorientación en la asignación territorial de los recursos, por parte del nivel nacional hacia proyectos de interés regional en el piedemonte llanero, que hoy ocupa un lugar destacado en la economía nacional, con la finalidad de ampliar la base del desarrollo y la inserción de nuevos circuitos económicos nacionales e internacionales.

De otro lado la disponibilidad de los recursos significativos de las regalías petroleras, otorga al departamento la posibilidad de superar en un período relativamente corto el atraso , debido en buena parte a la débil presencia estatal en la región. Pero a la vez que estos recursos representan una oportunidad, las características propias de la producción petrolera y sus efectos sobre el entorno económico, social y ambiental, constituyen elementos negativos, que dificultan aun más la tarea inicial.

El esfuerzo de planeación en este caso supera las tareas de definición de metas y objetivos, priorización de tareas y su ordenamiento en el

tiempo, con la respectiva asignación de recursos financieros para la acción pública.

Al ejercicio tradicional de planeación es necesario sumarle los instrumentos técnicos y operativos, que garanticen una efectiva capacidad pública de acción. Esto significa la introducción de opciones modernas de gestión, que permitan la formulación de proyectos, el cumplimiento de instancias formales y la ejecución y evaluación, con eficiencia y eficacia en el tiempo.

A partir del entendimiento, que las tareas propias del desarrollo y en particular la construcción de un propósito común, no son de exclusiva responsabilidad estatal, se requiere el concurso de todos y cada uno de los miembros de la comunidad casanareña. Se trata entonces de convocar los estamentos sociales y las instituciones públicas a compartir responsabilidades en la corrección de los impactos y conflictos, que aparecen en el período de transición actual.

Una primera instancia ineludible, consiste en la lectura de las propuestas políticas y estrategias, que permitieron la elección del actual gobernador del Departamento de Casanare, Dr. Miguel Angel Pérez Suarez.

ARTÍCULO 8.- PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de Gobierno “Primero Casanare”, escogido por la comunidad departamental como la propuesta de desarrollo para el próximo trienio, contempla tres componentes básicos que se integran y ejecutan en el Plan de Desarrollo Departamental.

Como propuesta global se plantea una estrategia con énfasis en lo social, que pretende estimular la base productiva del Departamento con criterios de sostenibilidad ambiental. Como medios para realizar este proceso se establecen la modernización de la gestión seccional y la descentralización con participación ciudadana.

El factor crítico para viabilizar la estrategia y para adecuar los instrumentos institucionales propuestos hace relación con el manejo responsable y honesto de la participación en las regalías petroleras.

La propuesta de mayor inversión social se materializará mediante la ejecución de programas de medicina preventiva y la ampliación del

acceso al servicio de salud, a través de la expansión de la consolidación de la oferta pública y la creación de subsidios para garantizar la mayor cobertura de la seguridad social.

El déficit cuantitativo de vivienda rural y urbana se atenderá con el fortalecimiento al Fondo Departamental de Vivienda Social, cuya acción será complementaria a la gestión nacional de recursos que apoyen la prestación eficiente y efectiva de los servicios públicos domiciliarios.

La formación del capital humano para responder a los retos que imponen los nuevos tiempos, también es objeto de especial atención en el programa de gobierno. El mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación media y vocacional, el estímulo a los docentes y a los estudiantes a través del Fondo de Becas y el apoyo a las expresiones artísticas, recreativas y deportivas serán los instrumentos para formar al ciudadano del futuro.

De esta forma, se espera brindar un impulso al mejoramiento de las condiciones de vida de la población casanareña y permitir un creciente acceso a los beneficios del desarrollo.

Las actividades de apoyo social se acompañan de la aplicación de instrumentos para el mejoramiento de los ingresos, nuevos empleos y la ampliación y diversificación de la base productiva.

La posibilidad de hacer competitiva la economía regional depende en gran parte de la generación y mantenimiento de una infraestructura vial, energética y de comunicaciones que permita a los productores regionales insertarse en los circuitos económicos nacionales e internacionales. En este sentido, se demanda la terminación de la pavimentación de la carretera Troncal del Llano y sus accesos andinos. El Departamento concentrará su acción en la formulación y ejecución del Plan Vial Departamental, que permita concluir la integración del territorio seccional.

En materia energética se concluirá el plan de expansión de la electrificación departamental y se disminuirán los costos de producción y consumo con la gasificación de las cabeceras municipales.

Los esfuerzos en infraestructura serán simultáneos con los apoyos selectivos a la adecuación y mejoramiento de tierras, así como la mayor

disponibilidad y acceso del crédito para los productores agrícolas y pecuarios.

En el sector productivo tradicional se espera incrementar la oferta de servicios agropecuarios para asegurar la elevación de ingresos de los campesinos y la seguridad alimentaria regional.

Sin embargo, estos desarrollos productivos serán acordes con el manejo racional de los recursos naturales. A través de proyectos específicos se logrará el manejo integral de las principales cuencas hidrográficas del Departamento y se efectuará el monitoreo ambiental a las actividades productivas con mayor riesgo ecológico, creando los instrumentos adecuados para este efecto.

El requisito fundamental para realizar la gestión de estas acciones es la presencia de una administración departamental moderna, que asegure la transformación de las regalías petroleras en activos de desarrollo económico y social.

El nuevo marco institucional del país señala un papel importante a los municipios en la provisión de los bienes y servicios públicos. El Gobierno se propone consolidar este proceso a través de un apoyo decidido a los municipios para desempeñar las nuevas funciones que le señala la Constitución y la Ley.

La mejoría de la capacidad administrativa, tanto departamental como municipal requiere de una comunidad informada y participante en las decisiones, ejecución y evaluación de las acciones públicas.

En este sentido, se apoyarán a las organizaciones comunitarias, políticas y administrativas locales, con recursos para responder las demandas de la comunidad y serán el foro donde se discutirá el presupuesto y el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

Estas decisiones de mayor injerencia de la comunidad y las autoridades locales en el manejo de los recursos departamentales hacen parte de la estrategia del manejo responsable y honesto de las regalías del petróleo. En el contexto de Casanare, el nuevo modelo institucional exige que las acciones públicas sean transparentes, eficaces y generen la credibilidad en las instituciones y en el mejor futuro departamental.

ARTÍCULO 9.- PRINCIPIOS GENERALES.
PLAN DE DESARROLLO “PRIMERO CASANARE”

9.1 PRINCIPIOS

La explotación de los campos petroleros de Casanare, genera un monto de recursos cuya magnitud y buen uso, indudablemente asegurarán el bienestar y la convivencia de los habitantes de esta región. La disponibilidad de recursos por cuantías cercanas a cien millones de dólares anuales, durante los próximos 10 años constituyen una oportunidad, no solo para atender las demandas sentidas de la población, sino para construir la sociedad casanareña del siglo XXI.

Esta propuesta de construir el futuro, requiere, además, de la existencia de los recursos financieros, de la concurrencia de las voluntades de los diferentes estamentos sociales presentes en el Casanare.

A la par con el llamado amplio y democrático a los habitantes de la región se deben construir los espacios institucionales donde se expresen, confronten y definan los requerimientos colectivos.

Aunque las necesidades inmediatas ocupan las prioridades del gobierno, el criterio fundamental del Plan debe ser la aplicación de estos recursos en una perspectiva de largo plazo, que contemple la integración de los aspectos productivos, sociales y políticos en el plano nacional e internacional.

Las acciones que se emprendan desde esta perspectiva democrática y de largo plazo, deberán estar acompañadas de la definición de unas metas que incorporen una mentalidad futurista del casanareño, utilizando mecanismos de comunicación social para que los habitantes se integren alrededor de unos propósitos comunes de desarrollo.

Para garantizar la integralidad en la ejecución del Plan de Desarrollo, todos los proyectos deben incluir en su formulación los componentes de manejo del impacto ambiental, desarrollo productivo y participación comunitaria. Se garantiza así mayor corresponsabilidad entre la inversión que realiza el departamento y el fortalecimiento de la sociedad civil, la armonización de los procesos productivos y el desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 10.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Aun incluyendo los objetos antes mencionados, es preciso incorporar en el Plan de Desarrollo, unos objetivos básicos que sean garantía para la construcción de la nueva sociedad del siglo XXI.

La prospectiva de un propósito colectivo, en el marco de las circunstancias descritas, hace necesario orientar esfuerzos a :

- Garantizar la importancia del recurso hídrico, para mejorar la calidad de la vida y para la sustentabilidad de la producción. El acelerado deterioro de la producción hídrica de las cuencas del Departamento, hace casi que imposible la viabilidad ambiental de un modelo de desarrollo, con énfasis en la producción agropecuaria. Propuesta que se hace más compleja, en la medida en que el rápido crecimiento de los centros urbanos, señala un uso competitivo para el recurso.
- Propender por una administración pública, tanto departamental como municipal, adecuada para la aplicación eficaz y eficiente de los recursos en una perspectiva de largo plazo. El análisis del manejo de los recursos públicos en el Casanare, muestra como principal dificultad la de convertir los recursos financieros en obras de verdadero impacto económico y social. Buena parte de esta responsabilidad recae sobre una administración departamental y local, pensada para cumplir las funciones públicas en un territorio olvidado de frontera. Pero no suficiente para atender los requerimientos actuales y trazar una prospectiva de desarrollo de largo plazo, con recursos presupuestales semejantes a los de regiones avanzadas en el proceso.
- Conscientizar a la comunidad de sus derechos y deberes, dando a conocer las limitaciones y los recursos disponibles, y apoyar su organización para hacer cumplir las prioridades establecidas en el Plan. La debilidad operativa mencionada se acentúa en la medida en que los mecanismo de interacción entre la sociedad civil y el Estado en el Casanare, son casi inexistentes o siguiendo la tradición centralista, tienen un marcado carácter paternalista.

Las posibilidades de hacer ciertos, los nuevos espacios participativos creados por la Constitución de 1991, se enfrentan en Casanare con dos obstáculos, que generan situaciones de conflicto y alternativas de

solución ineficientes. El primero corresponde a la percepción, bastante cierta, del grupo de menores ingresos de un sesgo inequitativo, en la distribución de los beneficios y los costos de la bonanza petrolera. Este sector de la población, ubicado en el área rural y asociado con actividades productivas tradicionales, ha visto debilitar la demanda de sus productos en los mercados locales, encuentra competido y alejado el acceso a las oportunidades de trabajo generadas por la explotación petrolera y termina por caer en círculos clientelistas de poder, que atentan contra las posibilidades de un desarrollo humano integral. A su vez, el componente de los costos, inflación, escasez, violencia, etc, tienen mayor incidencia en este sector de la población.

El segundo de estos obstáculos está relacionado con los efectos de la transición, de una cultura de marcado sabor rural hacia la modernidad. Donde en el cotidiano se cuestiona el conjunto de conocimientos materiales y de valores espirituales. Quedando la comunidad en condiciones de vulnerabilidad frente a decisiones y acciones que requieren un carácter colectivo.

- Integrar los valores tradicionales de Casanare con la diversidad aportada por los nuevos pobladores, para la configuración de una nueva comunidad, que brinde sustentabilidad al proyecto de inserción del Casanare al Siglo XXI. La rápida inserción de la actividad petrolera en el ámbito económico, social y político de la región, ha puesto en evidencia la debilidad del conocimiento material, para enfrentar las decisiones y llevar a cabo las transformaciones administrativas, técnicas y operativas demandadas por las circunstancias actuales. Como también ha dejado en claro la necesidad de evaluar tradiciones y valores, para incorporarse con éxito a las corrientes actuales.

ARTÍCULO 11.- POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

El presente Plan de Desarrollo, define políticas y estrategias, entendiendo las primeras como guías para la toma de decisiones y cuya principal función es dar líneas generales sobre las expectativas del departamento respecto a su desarrollo. Por su parte las estrategias son los medios por los cuales se logran los objetivos de desarrollo establecidos, teniendo en cuenta los criterios generales adoptados, en otras palabras responden al como hacer.

La importancia de las políticas y estrategias radica en el hecho de que enfatizan la presencia del Estado a nivel departamental como una opción democrática que integra las aspiraciones y demandas, como también, coordina y fomenta las acciones de los distintos sectores de la población para construir un futuro compartido.

La disponibilidad de un volumen apreciable de recursos contribuye a la tarea de proveer mejores condiciones de vida e igualdad de acceso a oportunidades productivas para los habitantes del Departamento de Casanare, superiores o cuando menos semejantes a las encontradas en las regiones más desarrolladas del país.

El examen de las condiciones actuales muestran la magnitud de los esfuerzos a realizar en el entorno económico, social y político del departamento. Así como también, se ha señalado la debilidad de los instrumentos institucionales, la dificultad en incorporar la sociedad civil al ejercicio de las tareas del Estado y el atraso relativo de la cultura material y el amplio cuestionamiento de actitudes y valores, que en conjunto hacen aún más difícil la realización de esos propósitos.

Las siguientes políticas y estrategias, descansan sobre la propuesta del actual Gobernador, con el fin de hacer ciertas las aspiraciones de los casanareños.

Se desprende de este conjunto de políticas y estrategias una visión de la sociedad casanareña, en un horizonte de mediano y largo plazo y una misión para el departamento y sus ciudadanos, cuya concreción se debe realizar mediante el establecimiento de programas y proyectos, priorizados y ajustados a la disponibilidad de recursos financieros.

POLITICA

1. DESARROLLO SOCIALMENTE PRODUCTIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

El gobierno departamental, a través de su gestión, deberá propiciar las condiciones básicas para un desarrollo socialmente productivo, es decir, aquel que procure el desarrollo integral del individuo como elemento fundamental de la productividad social, económica, cultural y política del departamento, igualmente, deberá propender por el afianzamiento de una cultura ambiental, base de un desarrollo ambientalmente sostenible.

ESTRATEGIAS :

PRIORIDAD DE LO SOCIAL: La gestión departamental atenderá con especial prevalencia aquellos sectores que propendan por un mejoramiento de las condiciones de vida del conjunto de la población casanareña, reduciendo los niveles de necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, agua potable, saneamiento básico y vivienda, entre otros.

Se contará con la aplicación de recursos para el fortalecimiento del capital social de Casanare, como un primer beneficio directo de las regalías y como prerequisite para garantizar la expansión de la base económica y con ello el acceso a oportunidades de trabajo más productivos. Es este el camino para generar la autonomía de los casanareños en el futuro, sin paternalismos ni dependencias, que vulneren su individualidad e impidan la construcción del proyecto colectivo.

LA EDUCACION EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO: Una sociedad con alta capacidad para comprender las distintas transformaciones que en razón a su devenir tiene lugar en su interior, de generar e imaginar nuevas y mejores alternativas para su futuro, de garantizar responsabilidad y tolerancia sobre las ideas y conductas de sus miembros, sólo será posibles si estimulamos a la educación como motor de nuestra sociedad

DINAMIZACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS E INTEGRACIÓN A MERCADOS : Para dinamizar la economía departamental, es necesario no sólo estimular y reactivar los sectores agrícolas y pecuarios mediante políticas de fomento , sino que es preciso adelantar programas orientados a mejorar y ampliar la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización.

Se utilizará el empleo de una parte sustantiva de las regalías a la ampliación y diversificación de la base productiva, con criterios de productividad y competitividad, en forma tal, que la región se prepare para asumir el reto de la etapa postpetrolera. La provisión de infraestructura y de estímulos asociados con el sector agropecuario, permite desarrollar las ventajas comparativas de la región y por esta vía garantizar el acceso de la producción a los mercados nacionales e internacionales.

PRESERVAR LA PRODUCTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES PERMITIENDO LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y EL CONSUMO HUMANO

POLITICA

2. TRANSPARENCIA, FLEXIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN, COMO PRINCIPIOS GENERADORES DE UNA NUEVA CULTURA DE LA FUNCION PUBLICA .

La administración departamental deberá propiciar el mejoramiento de herramientas administrativas, técnicas y financieras, con un alto componente tecnológico que le permita materializar, dinamizar y retroalimentar, los procesos de planeación y de gobierno.

ESTRATEGIAS :

INTEGRALIDAD DE ACCIONES EN EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO: El gobierno departamental propenderá por la coordinación del conjunto de entidades y dependencias de los distintos niveles de gobierno, así como de los diversos actores que inciden en el desarrollo del departamento, con el ánimo de que armonicen y articulen sus acciones atendiendo con efectividad y eficiencia las necesidades de la comunidad, así como ofreciendo respuestas integrales a los problemas de la misma.

FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACION POLITICA-ADMINISTRATIVA Y FISCAL PARA GARANTIZAR LA EFICIENTE PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: El gobierno departamental reconocerá a los municipios como la célula político administrativa del estado, por ser el espacio concreto donde se realizan las acciones del

mismo. Por ende, la asignación de competencias y funciones estarán acompañadas de los recursos económicos y de la autonomía necesaria para ejecutar eficientemente las diversas inversiones requeridas para propiciar el desarrollo integral del territorio y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

POLITICA

3. APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PAR EL DESARROLLO.

El gobierno departamental fomentará la organización de la comunidad y su vinculación en forma activa a los procesos de construcción del desarrollo social, haciendo efectivos los canales de participación y concertación comunitaria, condición previa e indispensable para la ejecución legítima de acciones gubernamentales y garantizando una mayor corresponsabilidad social.

POLITICA

4. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD AMBIENTAL, ÉTNICA Y CULTURAL PARA CONSTRUIR UNA IDENTIDAD CASANAREÑA COMO FACTOR DE UNIDAD SOCIAL E INTEGRACION REGIONAL:

El gobierno departamental en consecuencia con su proceso histórico de poblamiento, reconocerá la diversidad existente en el departamento, para así construir un proyecto de vida colectivo, soporte de su unidad social y de la integración de la sociedad casanareña con la región.

Se fortalecerá la consolidación de una cultura de la civilidad, transparencia, responsabilidad respecto al futuro de Casanare. La existencia de un conjunto de aptitudes y valores constituyen los fundamentos del entendimiento entre ciudadanos y entre estos y el Estado, estimulando el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

DIMENSION AMBIENTAL

Luego de revisar detenidamente lo relacionado con las potencialidades y debilidades ambientales del Departamento de Casanare, visto desde la perspectiva tanto de la oferta de Recursos Naturales como de las formas de apropiación que se llevan a cabo en los distintos ecosistemas que conforman la geografía departamental, es necesario resaltar el avanzado nivel de deterioro que se evidencia y la rápida apropiación y presión ejercida sobre los Recursos Naturales como resultante de los procesos antrópicos en ellos presentes, situación a la cual el departamento debe brindarle urgente atención.

Es así como en este aparte y teniendo en consideración el avanzar con criterios de sostenibilidad en la solución de la problemática que aqueja al departamento, se esbozan, algunos elementos de Política, tendientes a abordar y dar inicio a la solución a los aspectos identificados.

ARTÍCULO 12.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1. OBJETIVO

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS.

ESTRATEGIA

- Preservar la productividad de los sistemas hídricos para permitir la disponibilidad permanente en acueductos y/o distritos de riego.

2. OBJETIVO

MANTENER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCION

ESTRATEGIAS

- Mantener la oferta de la base natural en el sector rural permitiendo el sostenimiento de la producción agropecuaria y forestal garantizando la seguridad alimentaria local.
- Establecer mecanismos de coordinación, evaluación y control que permitan que las actividades extractivas se realicen bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

3. OBJETIVO

DEFINIR LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA NECESARIOS QUE PERMITAN AVANZAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES.

ESTRATEGIAS

- Establecer una planificación estratégica en el manejo territorial de los recursos naturales.
- Adoptar acciones para el desarrollo sostenible en el Departamento.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARTÍCULO 13. PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES EN CUENCAS HIDROGRAFICAS

OBJETIVO: Se busca restablecer el equilibrio ecológico de las cuencas hidrográficas del departamento mediante su manejo integral, a fin de conservar el recurso hídrico, mantener la oferta ambiental de las mismas, elevar la productividad y la rentabilidad del uso del suelo garantizando así un adecuado nivel de vida a la población casanareña

Acciones que serán asumidas fundamentalmente a través de la investigación, formulación y ejecución de los Planes de Manejo Integral de las principales cuencas hidrográficas del departamento, los cuales serán la guía para el conocimiento de sus potencialidades y posibilidades de desarrollo.

METAS:

- Se realizaran y ejecutaran 28 planes de manejo integral para las microcuencas abastecedoras de acueductos y distritos de riego.
- Ejecución de 5 planes de manejo para grandes cuencas hidrográficas en las cuales se desarrolla una alta productividad agropecuaria.
- Se realizara un estudio para el fomento del certificado de incentivo forestal en el departamento.
- Ejecución de un programa para el fomento y apoyo a los sistemas agroforestales y a la producción limpia como alternativas de producción dentro del desarrollo sostenible.
- Fomento de transferencia de tecnologías ambientalmente sustentables a pequeños, medianos y grandes productos agropecuarios.

13.1 SUBPROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

13.2 SUBPROGRAMA: INVESTIGACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

ARTÍCULO 14.- PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

OBJETIVO : Diseñar políticas y escenarios para la toma de decisiones acerca de la ocupación, utilización y transformación del territorio en concordancia con las directrices emanadas del Ministerio del Medio Ambiente en materia de ordenamiento territorial ambiental.

Se trata de avanzar inicialmente en el conocimiento de la dotación de Recursos Naturales con que cuenta el departamento, estableciendo los ecosistemas que se constituyan en fundamentales para garantizar la sostenibilidad del desarrollo.

- METAS:**
- * Obtener la información socioeconómica y ambiental que permita identificar los ecosistemas estratégicos en las áreas de vertiente y piedemonte del departamento de Casanare.
 - * Implementación del plan de manejo para el cerro Zamaricote.

14.1 SUBPROGRAMA: IDENTIFICACION CARACTERIZACION RECUPERACION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS NATURALES ESTRATEGICOS

ARTÍCULO 15.- PROGRAMA: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO DE AREAS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO: Entablar acciones que permitan eliminar, prevenir, reducir y atender los posibles efectos de eventos naturales que puedan causar daños a las personas o a la propiedad.

- META:**
- Ejecutar las acciones preventivas previstas en el diagnostico de riesgos de las principales cuencas del departamento
 - Atender familias ubicadas en las zonas de riesgo identificadas.
 - Apoyar los organismos de socorro del departamento para el cumplimiento de sus funciones .

15.1. SUBPROGRAMA: PREVENCION DE DESASTRES NATURALES

15.2. SUBPROGRAMA: APOYO ORGANISMOS DE SOCORRO Y POBLACION AFECTADA POR DESASTRES NATURALES

ARTÍCULO 16.- PROGRAMA: APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL AMBIENTAL

OBJETIVOS: Asesorar técnicamente a las diferentes instancias de gestión ambiental presentes en el departamento a fin de garantizar la planificación sostenible del uso de los recursos naturales y el medio ambiente aportando con ello a la creación de una nueva cultura ambiental.

A este nivel se considera prioritaria la inversión en Educación ambiental, dado su papel dinamizador en la toma de conciencia ciudadana respecto del uso adecuado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

- METAS:**
- Formular en coordinación con la administración municipal los planes ambientales municipales y de usos del suelos en 10 municipios del departamento que aun no cuentan con ello.
 - Definir y asumir las competencias que en materia ambiental corresponden al departamento en el contexto del SINA
 - Apoyar la conformación de un ente de segundo grado que reúna las ONG's ambientales y cofinanciar los proyectos de fortalecimientos que de ella se emanen.
 - Sistematizar la información de carácter ambiental que permita la toma de decisiones para la planeación del uso de los recursos naturales y el medio ambiente
 - Establecer y ejecutar un plan de educación ambiental en los ámbitos de la educación formal, y no formal que aporte a la comprensión y solución de

la problemática ambiental en el departamento. Se debe vincular a las organizaciones civiles, comunitarias y educativas.

16.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

16.2 SUBPROGRAMA: DIVULGACION Y EDUCACION AMBIENTAL FORMAL Y NO FORMAL

ARTÍCULO 17.- PROGRAMA: EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

OBJETIVO: Llevar a cabo la vigilancia y control a las principales actividades productivos que permita evaluar el impacto ambiental por ellas generado y garantizar su desarrollo de acuerdo con el cumplimiento de la normatividad ambiental establecida.

En este sentido se considera indispensable abordar el seguimiento, evaluación y control de los diferentes aspectos relacionados con la actividad económica departamental como son la actividad agroindustrial, minera y los grandes proyectos de inversión nacional y local.

- METAS:**
- Exigir y asegurar el cumplimiento de los planes y requisitos ambientales para la utilización y explotación de los recursos naturales en el departamento.
 - Obtener las licencias y los permisos ambientales necesarios para la ejecución de obras de interés departamental.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

“Existe desarrollo económico cuando el bienestar económico de la población aumenta durante un largo periodo de tiempo. Se puede medir el estado de desarrollo mediante diversos indicadores económicos entre los cuales cabe destacar el Producto Interno Bruto (PIB) real”²

La apertura económica con equidad social en la cual se ha insertado el país, donde la globalización que experimenta la economía a nivel mundial lo hace participe, es una gran oportunidad para que el departamento de Casanare se inserte en esta dinámica. Se pueden aprovechar las ventajas de especialización productiva y de transferencia de tecnología que garanticen un real crecimiento a los procesos productivos generados en la económica casanareña cuya base fundamental esta dada en el sector minero y agropecuario. Así mismo se permite consolidar estrategias que generen bases para una competitividad dinámica acorde a las leyes del mercado, garantizando así unas políticas sectoriales para desarrollar un mayor nivel de inversión en capital humano y de infraestructura.

El desarrollo de la infraestructura de apoyo a la producción disminuye costos de producción y puede notablemente mejorar el desarrollo regional y el comercio con el resto del país y el exterior.

ARTÍCULO 18.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVOS

1. GARANTIZAR UN MAYOR DINAMISMO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN COMPETITIVA.

ESTRATEGIAS

- Suministrar medios y servicios al sector productivo

² Dornbusch Rudiger u Stanley Fischer. MACROECONOMIA “EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO”. Sexta edición, editorial McGraw - Hill, Tr. Español Esther Rabasco, 1994

- Apoyo a las diferentes formas asociativas de producción en el departamento del Casanare.
- Fomentar la capacitación técnica, organizacional empresarial y ambiental en el departamento.
- Estudios de mercado sectorial
- Gestión de transferencia de tecnología para la región e investigación de tecnología propias.

OBJETIVO

2. FORTALECER EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA ECONOMIA CAMPESINA DE PIEDEMONTE Y VERTIENTE DEL DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA

- Apoyar las diferentes etapas de planeación, cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de programas de desarrollo rural integral con participación comunitaria.

OBJETIVO

3. REACTIVAR Y FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO, BUSCANDO INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LOS DIFERENTES PROCESOS PRODUCTIVOS E IMPULSAR Y APOYAR SU DESARROLLO CON LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA QUE GARANTICE CRECIMIENTO, CALIDAD Y EFICIENCIA EN TERMINOS DE SOSTENIBILIDAD.

ESTRATEGIAS

- Planificación y optimización de los recursos para maximizar los niveles de producción.
- Fomentar y apoyar los procesos de producción, la postcosecha y la comercialización de los productos que respondan a los niveles de demanda establecidos por los grandes centros de consumo.
- Fomentar, apoyar y promover los procesos de investigación que garanticen la diversificación de cultivos.
- Establecer un ordenamiento territorial agropecuario que permita direccionar áreas específicas de producción y uso del suelo y potencializar el mercado.

OBJETIVO

4. ELEVAR LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

ESTRATEGIAS

- Gestionar y cofinanciar la adecuación y mejoramiento de tierras.
- Estructurar la articulación vial de Casanare.
- Lograr la interconexión eléctrica de Casanare.
- Fomentar las telecomunicaciones
- Masificación del gas

OBJETIVO

5. DINAMIZAR ACTIVIDADES ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS PARA AUMENTAR LA PRODUCCION COMPETITIVA DE CASANARE.

ESTRATEGIA

- Implementar un modelo turístico aplicable a las condiciones del departamento

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA BASE PRODUCTIVA REGIONAL

ARTÍCULO 19.- PROGRAMA : PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL LLANO

OBJETIVO

Lograr la integración de todos los municipios del departamento de Casanare que están a lo largo del piedemonte llanero, facilitando la accesibilidad y la circulación de bienes, productos y población. Así mismo disminuyendo costos de transporte y acercando mercados nacionales y de Venezuela.

META

Terminar la pavimentación de la Troncal del Llano en territorio casanareño. Esta obra debe ser ejecutada por el nivel nacional a través del Instituto Nacional de Vías con recursos del nivel nacional.

ARTÍCULO 20.- PROGRAMA : PAVIMENTACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS

OBJETIVO

Lograr la articulación e integración del territorio casanareño permitiendo una rápida circulación entre las diferentes cabeceras municipales y la Troncal del Llano. En una primera etapa se privilegiara la pavimentación de las vías secundarias localizadas en las áreas de mayor producción agropecuaria del Departamento y donde se genere un menor impacto ambiental.

META

Lograr la pavimentación de 200 km de vías secundarias en Casanare y su respectivo mantenimiento.

ARTÍCULO 21.- PROGRAMA : CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS

OBJETIVO

Facilitar el acceso de la áreas rurales de los diferentes territorios municipales a sus respectivas cabeceras urbanas y posteriormente la debida articulación a la red vial secundaria y primaria del departamento.

META

Obtener 150 km de vías terciarias nuevas en el departamento y realizar el mantenimiento de las existentes en coordinación con los diferentes administraciones municipales.

ARTÍCULO 22.- PROGRAMA : FONDO DE MAQUINARIA VIAL

OBJETIVO

Apoyar la pavimentación, construcción y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del departamento mediante la utilización adecuada de la maquinaria por contratistas particulares en arrendamiento y/o pago.

META

Lograr la reestructuración del Fondo de Maquinaria Vial de tal forma, que sea posible minimizar los gastos de mantenimiento, administración y de depreciación de la maquinaria existente.

ARTÍCULO 23.- PROGRAMA : INTERCONEXION Y EXPANSION ELECTRICA

OBJETIVO

Lograr la interconexión de las redes de transmisión de energía para optimizar la confiabilidad del sistema existente en el departamento.

Crear las condiciones para constituir la Empresa de Energía de Casanare.

META

Construir 70 km. de redes primarias de transmisión de energía eléctrica.

Obtener la creación de la Empresa de Energía de Casanare.

ARTÍCULO 24.- PROGRAMA : EXPANSION Y POTENCIACION DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO

Atender las áreas rurales con telefonía comunitaria mediante convenios con TELECOM y ampliar y mejorar la señal de televisión y radio en el departamento mediante un manejo coordinado con Inravisión.

METAS

Ampliar y mejorar el sistema de telefonía rural con 100 nuevos puntos de teléfonos comunitarios.

Mejorar la cobertura de señal de televisión y radio nacional en las zona centro del departamento.

Apoyar la televisión regional mediante la vinculación del departamento al canal regional TV Andina y la utilización de una franja de mínimo 2 horas para programas de Casanare.

ARTÍCULO 25.- PROGRAMA : APOYO A LA GASIFICACION EN CASANARE

OBJETIVO

Apoyar la generación de energía mediante la utilización de gas proveniente de las explotaciones de hidrocarburos en el piedemonte llanero. Fomenta la masificación del gas para su consumo en los principales centros urbanos en Casanare.

METAS

- Obtener la participación de Casanare en la firma PETROGAS
- Suministrar cofinanciación para el establecimiento del servicio público de gas en las áreas urbanas.

ARTÍCULO 26.- PROGRAMA: TITULACION, ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE TIERRAS Y AGUAS.

La necesidad de incorporar tierras para labores agrícolas y pecuarias en todas las épocas del año, buscando el incremento de la productividad es la esencia de este programa que permitirá la integración de actividades tales como crédito, asistencia técnica, titulación de tierras y el análisis y posterior dotación de distritos de riego para el Departamento de Casanare.

OBJETIVO:

Gestionar y cofinanciar la titulación de tierras, los estudios y diseños de distritos de pequeña y grande irrigación, capacitando a los usuarios en su manejo racional y conservación

METAS:

- Cofinanciar el 50% de los estudios y construcción de los distritos de riego prioritarios en el Departamento.

- Identificar las áreas potenciales y de diseño de distritos de riego.
- Establecer convenios interinstitucionales para titulación de tierras.

SECTORES PRODUCTIVOS.

ARTÍCULO 27.- PROGRAMA : APOYO A LA BASE PRODUCTIVA REGIONAL

OBJETIVO

Suministrar apoyo a la base productiva regional de manera permanente para lograr la inserción competitiva en los diferentes circuitos económicos de carácter nacional y/o internacional. Para lograr el anterior objetivo de carácter general es necesario formular los siguientes objetivos específicos :

Fomentar los mecanismos institucionales y reconocer canales sociales para la concertación, apoyo y vinculación de los gremios y organizaciones del sector privado y comunitaria en la definición, ejecución, control y seguimiento de las acciones gubernamentales en materia agropecuaria e industrial.

Garantizar la producción y oferta de insumos para el fomento de las actividades agropecuarias.

Facilitar el acceso a recursos de crédito especialmente para los medianos y pequeños productores.

Fomentar la investigación aplicada en la solución de la problemática agropecuaria del departamento.

Garantizar el establecimiento de convenios interadministrativos con las diferentes formas asociativas de la región, además promover la integración de las formas asociativas departamentales en el escenario nacional.

Garantizar la validación e incorporación de tecnologías propias y foráneas para el mejoramiento de la actividad productiva del departamento.

Apoyar y promover actividades agropecuarias y participar en los eventos de interés para la Secretaría de Agricultura, como un reconocimiento a esta actividad productiva.

METAS :

- Incrementar en un 50% la producción de insumos agropecuarios por parte de SAGYDE.
- Creación del Sistema de Información Georeferenciado del departamento de Casanare.
- Incrementar en un 50% el servicio de mecanización ofrecido por SAGYDE.
- Crear y fortalecer el Fondo Rotatorio de Servicios SAGYDE.
- Apoyar las actividades de las granjas agropecuarias del departamento.
- Entregar un diagnóstico de factibilidad financiera para los fondos departamentales en el primer año.
- Colocar un 12% de los recursos del sector para financiación de proyectos del programa.
- Incrementar la investigación productiva de actividades que desarrolla la Secretaría de Agricultura.
- Validar la tecnología para la diversificación y aumento de la producción en el departamento. Así mismo apoyar la investigación en biotecnología, sustentabilidad agropecuaria y reconocimiento de recursos y ecosistemas.
- Consolidar la labor SINTAP en todos los municipios del departamento.
- Organizar seminarios permanentes de capacitación y actualización en sistemas de producción para los funcionarios de todas las UMATAS del departamento.

- Realizar un convenio con el Ministerio de Agricultura para el fortalecimiento institucional de la Secretaría.
- Brindar Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario del departamento.
- Brindar apoyo en planificación agropecuaria.
- Apoyar como mínimo 20 formas asociativas del sector.
- Establecer como mínimo un proyecto de mujer rural por municipio.
- Apoyar convenios Interinstitucionales, administrativos para la capacitación y asistencia técnica en formas asociativas.
- Institucionalizar actividades y festividades del sector agropecuario.
- Propiciar la participación en eventos locales del sector, regionales, nacionales e internacionales.
- Apoyar la gestión que realizan los Comités Ganaderos

SUBPROGRAMA : OFERTA DE MEDIOS Y SERVICIOS AL SECTOR PRODUCTIVO.

Este subprograma busca incrementar y mejorar estos servicios e implementar un Sistema de Información Georeferenciado para brindarle al productor herramientas útiles en el desarrollo de su actividad; también comprende la creación de un Fondo Rotatorio de la Secretaría para recaudar los recursos de los servicios prestados y los insumos vendidos y así poderlos reinvertir en los mismos programas.

SUBPROGRAMA : FOMENTO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

El subprograma pretende apoyar a los pequeños y medianos productores en la adquisición de recursos de financiamiento para sus actividades, a través de institutos descentralizados con el ánimo de consolidar el desarrollo estratégico de este grupo que encuentra su principal limitante en el acceso a créditos.

SUBPROGRAMA : DIVERSIFICACION DE LA BASE PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO

Se propende por ampliar la base productiva de acuerdo a las posibilidades de inserción de nuevos productos competitivos en los mercados locales, nacionales e internacionales.

SUBPROGRAMA: INVESTIGACION Y APOYO A LA SANIDAD AGROPECUARIA.

El subprograma busca apoyar y fortalecer la investigación en las diferentes disciplinas que componen el sector, tanto con infraestructura de la Secretaria de Agricultura como suscribiendo convenios que permitan garantizar altos niveles de eficiencia en la labor investigativa y en la obtención de resultados. En lo relacionado con el sector pecuario se debe dar prioridad a la erradicación de endemias como la fiebre aftosa y encefalitis equina.

SUBPROGRAMA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

En el proceso de incorporación de tecnología para el incremento de la productividad agropecuaria es necesario comprometer a las entidades que tienen esta función para hacer eficiente este proceso. Es así como consolidando la unidad básica de transferencia que es la UMATA y el fortalecimiento de la Secretaria de Agricultura se pueden obtener mejores resultados.

Se gestionará ante el Gobierno Nacional y la representatividad política de Casanare, la posibilidad de implementar por parte del Gobierno Nacional, el desarrollo de la Corporación de Investigación y Transferencia de Tecnología en Casanare.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO, PROMOCION E INTEGRACION DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL DEPARTAMENTO.

Caracterizar y fortalecer las distintas formas asociativas para que cumplan su papel protagónico en las diferentes actividades económicas, que busquen incrementar los niveles de productividad y eficiencia, garantizando su presencia en el contexto nacional.

SUBPROGRAMA: PROMOCION Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO.

La promoción de las actividades agropecuarias y eventos del sector que propendan por la divulgación del mejoramiento progresivo de la producción es fundamental para el desarrollo de este programa, es igualmente importante apoyar y participar en las festividades del sector a fin de afianzar la imagen institucional de la Secretaría de Agricultura ante la comunidad campesina del departamento.

Así mismo se apoyará la infraestructura necesaria para la realización de estos eventos, entre otros la remodelación del Coliseo Múltiple y/o Plaza de Ferias de Yopal.

ARTÍCULO 28.- PROGRAMA: APOYO A ESTUDIOS DE INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Como eje fundamental para la constitución de una moderna economía del sector agropecuario es necesario realizar estudios de preinversión de las posibilidades agroindustriales y empresariales en el territorio casanareño.

OBJETIVO:

- Generar medios que permitan desarrollar estudios de preinversión en procesos de industrialización y comercialización de productos agropecuarios del departamento.

META:

Contratar estudios de factibilidad para los procesos productivos del sector agropecuario, la comercialización y nuevas posibilidades agroindustriales.

ARTÍCULO 29.- PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE CASANARE EN LOS CENTROS DE CONSUMO REGIONAL Y NACIONAL.

El programa busca fortalecer los mecanismos de comercialización de los diferentes productos generados por el sector, para garantizar la

comercialización directa bajo condiciones preestablecidas de precios y mercados.

Se debe establecer índices de crecimiento de acuerdo a los niveles de demanda establecidos en el mercado.

ARTÍCULO 30.- PROGRAMA : ESTABLECER MECANISMOS QUE CONTRARRESTEN LA BAJA CAPACIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DEPARTAMENTAL.

El programa busca incrementar los actuales niveles de producción, implementando una dotación de infraestructura básica para la industrialización y comercialización de la producción agropecuaria

OBJETIVO:

Garantizar que los niveles de producción respondan a una demanda establecida en los diferentes centros de consumo, compitiendo con precios y calidad de los productos.

META:

Apoyar la parte inicial de los procesos de comercialización de la producción agropecuaria, fortaleciendo los instrumentos que permitan posteriormente que las diferentes agremiaciones continúen el proceso.

- Apoyar la comercialización local y regional.
- Apoyar la construcción de infraestructura necesaria para el proceso de almacenamiento y final comercialización.

ARTÍCULO 31.- PROGRAMA: APOYO AL SECTOR INDUSTRIAL, MICROEMPRESARIAL Y MINERO.

La economía de Casanare para ser competitiva regional y nacionalmente debe garantizar una amplia modernización de su industria que cualifiquen su actividad productiva.

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

56

El fortalecimiento de los diferentes sectores productivos del departamento permite la modernización de las actividades y la incorporación de nuevas industrias en la generación de recursos.

OBJETIVO:

- Promover la constitución y el desarrollo de los sectores industrial, microempresarial y minero en el ámbito departamental, basándose en componentes como la organización logística y el apoyo económico.

METAS:

- Organizar periódicamente seminarios de capacitación gerencial y actualización en procesos de producción.
- Consolidar infraestructura para procesos productivos y la comercialización de productos existentes.
- Apoyar la consolidación de los procesos de comercialización de los productos de economía campesina.
- Apoyar la cofinanciación de los estudios de localización y magnitud de los yacimientos de sal y carbón existentes en Casanare.

Mediante la realización de los estudios de factibilidad, vinculación del sector privado y el apoyo del Gobierno Nacional y Regional se iniciarán entre otros los siguientes proyectos: Planta procesadora de sal y productora de sales mineralizadas para consumo animal, planta de fertilizantes, planta procesadora de concentrados. Los anteriores proyectos deben ser competitivos en el mercado regional y nacional.

ARTÍCULO 32.- PROGRAMA : APOYO AL SECTOR TURISTICO

En materia turística es indispensable para visitantes, viajeros y turistas conocer el potencial de atractivos naturales, paisajísticos, culturales e históricos del departamento, lo cual se logra implementando toda una infraestructura alrededor del sector.

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

57

Por lo anterior se debe brindar especial atención a la competitividad de los productos que se lanzan al mercado, principalmente los que tienen que ver con turismo especializado (ecoturismo, etnoturismo, agroturismo), que si bien requieren menores recursos económicos que el turismo tradicional exigen un alto nivel de capacitación.

Es importante manejar sistemas de información para turistas, planificadores, inversionistas y comunidad que participen en la prestación de los servicios turísticos que facilite la toma de decisión ágil y oportuna.

OBJETIVO :

Garantizar las condiciones de acceso a los sitios de interés turístico permitiendo la optimización de los recursos naturales y el incremento de ingresos al departamento.

Propender por la organización institucional del sector turístico con el fin de optimizar su orientación y coordinación.

METAS :

- Implementación de senderos turísticos en por lo menos 17 sitios naturales aptos para el desarrollo del ecoturismo.
- Estimular la participación en la operación de instalaciones de mínimo 12 fincas-haciendas para turismo rural - AGROTURISMO.
- Señalización del 50% de los sitios con potencial turístico.
- Dar a conocer las costumbres, la historia, y la cultura de Casanare nacionalmente.
- Apoyar los servicios turísticos en por lo menos el 30% de sitios naturales con potencial turístico.
- Integrar el departamento con organizaciones turísticas de otros departamentos y con el Fondo Nacional de Promoción Turística, para promocionar y comercializar el producto turístico.

PLAN DE DESARROLLO

58

PRIMERO CASANARE

- Capacitar a por lo menos 500 prestadores de servicios turísticos en el departamento por capacidad y nivel ocupacional.
- Establecer diferentes programas de concientización y sensibilización turístico dirigido a la comunidad receptora.
- Crear un Banco de Información para turistas, planificadores e inversionistas que permita la toma de decisiones.
- Promocionar el patrimonio turístico, sitios naturales, atractivos culturales festividades y eventos a nivel nacional.

SUBPROGRAMA : FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL DEPARTAMENTO.

SUBPROGRAMA : ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TURISTICO

DIMENSION SOCIAL; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Con el propósito de promover el desarrollo integral del territorio casanareño y contribuir al bienestar integral de sus habitantes, el gobierno departamental ha enfocado la política social hacia la priorización de la inversión en capital humano como componente estratégico para el logro de los objetivos de desarrollo, que conllevan a la concreción de una buena sociedad, garante del verdadero estado de derecho, única forma no violenta de mantener la convivencia. Este enfoque social se constituye, junto con las demás dimensiones, en un todo armónico, interactuante y propiciador de la calidad de vida, requisito, esta última, para crecer, competir y vivir en paz.

En este orden de ideas, en la dimensión social se han establecido diversos programas caracterizados por la integralidad y complementariedad que necesariamente debe reconocerse entre los diferentes sectores que la conforman: educación, salud, cultura, agua potable y saneamiento básico, desarrollo comunitario, vivienda y ordenamiento urbano, deporte, población vulnerable, género, e indígenas, que al converger en forma sinérgica permiten asegurar respuestas adecuadas a la problemática identificada.

De este modo, se prioriza en la inversión social, persiguiendo con ello que los habitantes del departamento puedan acceder en forma equitativa a los beneficios generados por las dinámicas del petróleo, para así potenciar su desarrollo integral en aras de un Casanare autónomo, próspero y competitivo.

ARTÍCULO 33.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

DIMENSION SOCIAL

OBJETIVOS

- AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE
- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO
- FORTALECER LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, LA CONCERTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL
- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
- FORMAR EL RECURSO HUMANO PARA LA CONVIVENCIA, LA TOLERANCIA Y LA GESTIÓN DE SU PROPIO DESARROLLO

ESTRATEGIAS

- Mejoramiento de la oferta social y articulación con la demanda
- Identificación, promoción y divulgación de valores culturales
- Potenciación del recurso humano
- Mejoramiento del soporte institucional del sector
- Promoción de una cultura comunitaria para la participación y concertación democrática
- Equidad en la inversión social

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

SECTOR EDUCACION

ARTÍCULO 34.- PROGRAMA: ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS NIVELES PREESCOLAR Y BASICA

OBJETIVO:

Garantizar el acceso y la continuidad del servicio educativo en los niveles de preescolar y básica.

El Departamento concurrirá con los municipios en la financiación de proyectos de mejoramiento de la infraestructura, dotación y bienestar estudiantil en los establecimientos educativos, propendiendo por la localización estratégica y adecuada de los mismos, posibilitando un ambiente escolar óptimo para el proceso de aprendizaje.

META:

Incremento entre los años 1997 a 1999 de los índices de: Promoción de la educación básica del 72% al 85% y de cobertura de los ciclos de preescolar de 20,5% a 35% y de Básica Secundaria de 37,8% a 65%.

SUBPROGRAMAS:

Diseños de infraestructura y estudios de localización de Centros Integrales de Educación (Preescolar y Básica).

Ampliación y Adecuación de Infraestructura educativa y complementaria.

Dotación de recursos materiales y técnicos de soporte para el aprendizaje.

Sostenimiento de internados y restaurantes escolares.

Provisión de mecanismos de transporte al servicio educativo.

ARTÍCULO 35.- PROGRAMA: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR

OBJETIVO:

Formar recurso humano calificado que se constituye en elemento fundamental de transformación social, ambiental, institucional y productiva del departamento.

Este programa se sustenta en el fortalecimiento de la educación media, en la institucionalización de la Universidad en Casanare, en el apoyo a instituciones educativas para implementación de programas técnicos, universitarios y de postgrado en el departamento y en el apoyo directo a los estudiantes a través de créditos educativos.

Se promoverá la realización de convenios con instituciones de educación superior ya consolidadas a nivel nacional para llevar a cabo programas específicos y de gran calidad de acuerdo con las necesidades del departamento, introduciendo criterios de sostenibilidad.

Se propenderá por la adecuación institucional de las instalaciones de educación media técnica, entre ellas la Normal Mixta de Monterrey.

META:

Ampliación en el trienio de la cobertura de la educación media con énfasis en las modalidades técnicas del 11% al 40% e incremento de los cupos de educación superior anualmente en 200 créditos y 200 nuevas admisiones a la Universidad.

SUBPROGRAMAS:

Fortalecimiento de instituciones de educación media.

Ampliación de las posibilidades de acceso a la educación superior.

ARTÍCULO 36.- PROGRAMA: ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE.

OBJETIVO:

Mejorar los índices de calidad del servicio educativo y potenciar las oportunidades de vinculación activa de la población adulta a la vida económica y social.

Comprende el mejoramiento del recurso docente, pedagógico y curricular, el otorgamiento de subsidios para motivar a la población estudiantil de escasos recursos, el fortalecimiento de la educación no formal y de adultos y el apoyo a la educación de los grupos poblacionales con características particulares, para una educación más acorde a las necesidades de la vida moderna.

META:

Mejorar los índices de calidad del servicio educativo logrando que un 30% de las instituciones se clasifiquen en instituciones de rendimiento medio.

SUBPROGRAMAS:

Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Educativo para definir el modelo educativo del departamento.

Promoción de la investigación e innovación pedagógica - Apoyo a los proyectos educativos institucionales.

Atención educativa a población con características especiales.

Estímulos al acceso y permanencia de población pobre y vulnerable.

Implementación de unidades de servicios pedagógicos municipales.

Apoyo a la educación no formal y educación de adultos.

Evaluación y control del servicio educativo - Fomento a la realización de foros educativos municipales y departamentales.

Capacitación e incentivos a docentes.

Financiación y cofinanciación personal sector educativo.

Apoyo a la gestión de los núcleos educativos.

SECTOR CULTURA;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

ARTÍCULO 37.- PROGRAMA: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

OBJETIVO:

Dotar al Departamento de una infraestructura adecuada y suficiente para promover la actividad cultural de manera integral y coherente con las necesidades y las iniciativas de la comunidad y el Gobierno de Casanare.

METAS:

Conformación de por lo menos un Centro Cultural por Municipio.

Apoyo a la creación, diseño y construcción de la Sede del Instituto de Cultura de Casanare en Yopal.

Conformación de la Red Departamental de Cultura en los 19 Municipios de Casanare.

Apoyo y promoción de emisoras comunitarias en los municipios.

Instalación y operación del Sistema Informático de Servicios e Información Cultural para las cabeceras municipales y su conexión con los Sistemas Nacional e Internacional de Cultura (SINIC e INTERNET.)

Creación y apoyo al funcionamiento del Fondo Mixto Departamental para la Promoción de la Cultura y las Artes.

SUBPROGRAMAS:

Diseño, dotación y construcción de escenarios y centros culturales y artísticos.

Conformación y apoyo a la red departamental de cultura.

Diseño, implantación y mantenimiento de la red de información y servicios culturales y artísticos.

Promoción y apoyo a medios de comunicación cultural.

Fortalecimiento del Instituto de la Cultura y del Fondo Mixto Departamental de Promoción de la Cultura y las Artes.

ARTÍCULO 38.- PROGRAMA: FORMACION Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO CULTURAL Y ARTISTICO.

OBJETIVO: Propiciar y obtener mediante capacitaciones específicas personas idóneas en los quehaceres culturales: Gestión, investigación y creación.

METAS:

Formación de 19 Gestores Municipales de Cultura.

Formación y capacitación de Gerentes y Empresarios Culturales y Artísticos.

Optimización del nivel cultural de artistas y cultores.

Capacitación de los Consejeros Departamentales y Municipales de Cultura.

Formación de un equipo interdisciplinario de investigadores culturales.

ARTÍCULO 39.- PROGRAMA: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES ORGANIZADAS (VER DESARROLLO COMUNITARIO)

OBJETIVO:

Promover la conformación de grupos de trabajo y la actitud de desarrollar acciones asociativamente, tanto para la ejecución de la misma actividad de gestión cultural, como también para ser aplicada como una norma de conducta social frente a la solución de cualquier problemática comunitaria que demande del concurso organizado de la colectividad.

METAS:

Instalación, capacitación, organización y funcionamiento de un Consejo Municipal de Cultura por municipio (19 Consejos).

Conformación de por lo menos una empresa y una ONG cultural por municipio (19 empresas y 19 ONGs).

SUBPROGRAMAS:

Creación y apoyo a consejos municipales y departamental de cultura.

Promoción y apoyo a ONG's y empresas culturales y artísticas.

ARTÍCULO 40.- PROGRAMA: INVESTIGACIÓN, RESCATE Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA CASANAREÑA.

OBJETIVO:

Conocer las características culturales de la población Casanareña para contribuir en la dirección y la orientación del desarrollo del Departamento y optimizar la gestión administrativa del Gobierno.

META:

Elaboración y divulgación de monografías sobre los temas de Sociedad, Cultura y Desarrollo de Casanare.

ARTÍCULO 41.- PROGRAMA: APOYO A LA COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION CULTURAL Y ARTISTICA DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO:

Lograr que la producción cultural y artística que se promueve y se fortalece a través de los PROGRAMAS que conforman el Sector Cultura, pueda dinamizarse y desarrollarse a través del acceso y la participación en los mercados internos y externos al Departamento.

META:

Apoyo a las manifestaciones culturales y artísticas que se desarrollan en Casanare, mediante la realización de campañas promocionales de los mismos al interior o el exterior del Departamento.

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

SECTOR SALUD

ARTÍCULO 42.- PROGRAMA: ADECUACION DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de salud de la población, facilitando el acceso universal y equitativo a los servicios de salud.

Para garantizar el cumplimiento del objetivo propuesto, el programa contempla tres frentes de acción, los cuales aparecen como subprogramas. Estos son:

Afiliación de la población de escasos recursos al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Apoyo a las acciones de fomento de la salud y prevención de la enfermedad, tendientes a generar una cultura de la salud basada en el autocuidado. Incluye acciones de vigilancia y control epidemiológico, campañas de inmunizaciones, atención materno-infantil, atención en salud oral, atención en salud mental, prevención y detección precoz de enfermedades transmisibles, control de enfermedades transmitidas por vectores, prevención y detección precoz de enfermedades crónicas y degenerativas, salud ocupacional y, atención nutricional, entre otras.

Atención integral de segundo y tercer nivel de complejidad a la población de escasos recursos afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (vía régimen subsidiado) y de segundo, tercero y cuarto nivel de complejidad a la población de escasos recursos vinculada a dicho Sistema (no afiliada).

METAS:

Afiliación del 50%, 60% y 70% de la población identificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN, durante los años 1997, 1998 y 1999, respectivamente.

Disminución de la mortalidad perinatal.

Disminución de los factores de riesgo de las enfermedades transmisibles, crónicas, degenerativas y emergentes.

Disminución de la incidencia de enfermedades transmisibles.

Disminución de la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas.

ARTÍCULO 43.- PROGRAMA: FOMENTO A LA INVESTIGACION EN SALUD Y AL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO DEL SECTOR

OBJETIVO:

Mejorar y actualizar el diagnóstico epidemiológico del departamento, dando impulso a la investigación de campo, que permita identificar las causas de enfermedad y muerte de la población no sólo con base en el registro y reporte institucional sino en la información correspondiente a los casos no reportados (morbi-mortalidad sentida).

De igual modo, desarrollar tecnologías médicas adaptadas a las condiciones propias del departamento y a las costumbres de su población, dando especial importancia a las comunidades indígenas.

METAS

Diagnóstico epidemiológico actualizado.

Recuperación y complementación de formas tradicionales de prevención y tratamiento de la enfermedad.

Recuperación y complementación del conocimiento tradicional indígena para la prevención y el tratamiento de enfermedades.

Desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías médicas, basadas en el perfil epidemiológico del departamento y en las costumbres y prácticas de sus habitantes.

ARTÍCULO 44.- PROGRAMA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED PUBLICA DE PRESTACION DE SERVICIOS.

OBJETIVO:

Ofrecer a la población servicios oportunos, eficientes y de alta calidad.

El programa incluye la rehabilitación, ampliación, mantenimiento y dotación de la infraestructura hospitalaria tanto de primero como de segundo y tercer nivel, así como la ampliación de servicios y de personal médico-asistencial.

SUBPROGRAMAS:

Rehabilitación, ampliación y dotación de la infraestructura de salud del primer nivel de atención.

Rehabilitación, ampliación y dotación de la infraestructura de salud del segundo y del tercer nivel de atención.

Financiación de personal sector salud.

Campañas médico-especializadas móviles.

METAS:

Existencia de todos los servicios del primer nivel de atención en todos los municipios del departamento (incluye promoción y prevención, atención médica general, atención odontológica, urgencias, partos, radiología y laboratorio clínico).

Infraestructura hospitalaria rehabilitada y adecuada en todos los municipios del departamento.

Dotación a todos los hospitales y centros de salud públicos.

Laboratorio de salud pública en funcionamiento.

Prestación de servicios de atención médica especializada y de cirugía ambulatoria en todos los municipios del departamento.

Personal médico-asistencial incrementado en todos los municipios del departamento.

**ARTÍCULO 45.- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNICO,
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS
DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.**

OBJETIVO:

Dotar de adecuada capacidad técnica, administrativa y financiera a las instituciones públicas de prestación de servicios de salud.

A través de este programa se brindará asistencia a los hospitales y centros de salud de carácter público, con el objeto de favorecer su conversión en Empresas Sociales del Estado o su organización como entidades descentralizadas, dotadas de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, acorde con el Sistema de Seguridad Social en Salud y en el marco de la descentralización del sector.

METAS:

Consolidación del proceso de transformación del Hospital Regional de Yopal en Empresa Social del Estado de carácter departamental.

Transformación de por lo menos cinco hospitales locales y/o centros de salud en Empresas sociales del estado del nivel municipal.

Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero a los hospitales y centros de salud de todos los municipios del departamento.

DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACION

ARTÍCULO 46.- PROGRAMA: PROMOCION A LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVO:

Estimular y promover los distintos procesos de organización de las comunidades y de fomento de su participación en los asuntos de su propio desarrollo, así como de la gestión departamental, a través de la ejecución de proyectos orientados a dinamizarlos y potenciarlos.

META:

Generación de una cultura de la organización y participación social y ciudadana autogestionaria, responsable y tolerante

SUBPROGRAMAS

Promoción a la organización de la sociedad civil

Promoción de la participación de la sociedad civil

Coordinación interinstitucional e intergubernamental para la ejecución de proyectos de promoción de la organización comunitaria y participación de la sociedad civil.

Capacitación y formación de líderes comunitarios.

Fortalecimiento de la convivencia y la tolerancia para la concertación social.

Fomento y promoción de mecanismos de participación y control social de la gestión pública departamental

ARTÍCULO 47.- PROGRAMA: FOMENTO A LA CONCERTACION SOCIAL

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

73

OBJETIVO:

Crear un marco procedimental e instrumental que le permita al gobierno departamental intervenir activamente en aquellos momentos en los cuales la sociedad requiere solucionar sus propios conflictos e intervenir en el ámbito de aquellas decisiones públicas que directamente los afectan.

META:

Fortalecimiento de los mecanismos y espacios institucionales de acercamiento entre la sociedad civil departamental y el Estado

SUBPROGRAMA:

Fortalecimiento institucional para la concertación social.

VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO

ARTÍCULO 48.- PROGRAMA : ATENCIÓN A LA DEMANDA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

OBJETIVO :

Mejorar las condiciones de vivienda de la población del Departamento mediante la cofinanciación (subsidios) de soluciones de vivienda, que se desarrollen por autogestión comunitaria y estén orientadas a la construcción, mejoramiento, legalización de títulos, adquisición de tierras para la vivienda urbana y al mejoramiento del entorno en áreas urbanas. Así mismo al mejoramiento integral de la vivienda y de los servicios públicos en áreas rurales del departamento.

Para lo anterior el Departamento a través del Fondo Departamental de Vivienda de Interés Social, propenderá por la activación y fortalecimiento administrativo, técnico y financiero de los Fondos Municipales de Vivienda de Interés Social. Igualmente, el apoyo a la organización comunitaria, será fundamental para dinamizar el desarrollo y control de los respectivos proyectos.

METAS :

Atención de 9000 soluciones de vivienda contenidas en los diferentes subprogramas, durante los 3 años, disminuyendo así el déficit existente en un 28%.

Gestión de recursos en los niveles nacional e internacional, entre otros, para complementar la financiación de los proyectos, con el fin de obtener soluciones integrales.

SUBPROGRAMAS:

Apoyo a la construcción de vivienda nueva en áreas urbanas del departamento.

Apoyo al mejoramiento integral de vivienda y/o entorno urbano

Apoyo al mejoramiento de vivienda y de los servicios públicos en áreas rurales.

Apoyo a la legalización de títulos para viviendas urbanas.

Apoyo a la adquisición de tierras para el desarrollo de programas de vivienda social en áreas urbanas del departamento

ARTÍCULO 49.- PROGRAMA : APOYO A LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO URBANO Y LA VIVIENDA

OBJETIVO:

Proporcionar herramientas para la planificación de las áreas urbanas del departamento, con el fin de brindar una mejor calidad de vida y así mismo, mayores posibilidades de desarrollo a sus pobladores.

El Departamento concurrirá al apoyo de la acción municipal para la elaboración y desarrollo de proyectos de ordenamiento urbano y vivienda, mediante la cofinanciación, capacitación, asistencia técnica y apoyo a la gestión de recursos del nivel Nacional.

META:

Atención a la elaboración de estudios y diseños relacionados con el ordenamiento urbano y la vivienda, principalmente en las áreas de mayor crecimiento urbano o de impacto petrolero en el Departamento (Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Maní y Nunchía).

SUBPROGRAMAS:

Elaboración y/o actualización de inventarios de zonas subnormales en áreas urbanas.

Elaboración de planes para la recuperación, mejoramiento y/o mantenimiento del espacio público en áreas urbanas.

Elaboración de estudios, diseños y formulación de proyectos de vivienda y ordenamiento urbano en el departamento.

POBLACIÓN VULNERABLE Y GENERO

ARTÍCULO 50.- PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones y calidad de vida de los jóvenes, de las personas discapacitadas y de la tercera edad, del menor en alto riesgo y de los grupos de mujeres en circunstancias desfavorables, mediante el fortalecimiento y la atención de sus derechos fundamentales, la prevención de su deterioro progresivo, buscando la equidad social y estimulando una cultura de la solidaridad.

METAS:

Generación de acciones preventivas contra el maltrato infantil

Apoyo a programas ICBF

Mejoramiento de los servicios de prevención, detección temprana, protección, tratamiento, rehabilitación, inserción laboral y atención a la discapacidad a nivel departamental

Diseño e implementación de una estrategia permanente dirigida a la formación de un comportamiento solidario hacia los grupos discapacitados.

Impulso del desarrollo integral de los jóvenes casanareños.

Diseño e implementación de una estrategia permanente dirigida a la formación de una cultura positiva hacia la vejez

Implementación y mejoramiento de los servicios de asistencia, protección y atención a los grupos de tercera edad a nivel departamental

SUBPROGRAMAS:

Atención integral al menor

Atención integral a la población discapacitada

Atención integral a la juventud

Atención integral a la tercera edad

ARTÍCULO 51.- PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA MUJER Y LA FAMILIA

OBJETIVOS:

Generar y fortalecer espacios de participación y organización de la mujer para lograr el acceso a los recursos y beneficios del desarrollo departamental

Promover un cambio cultural que revalorice la mujer en la sociedad y propenda por la construcción de relaciones de equidad de género en todos los ámbitos de la actividad social, familiar, doméstica, laboral, educativa, política y cultural.

Diseñar y ejecutar proyectos especiales de formación personal y capacitación para el trabajo, dirigidos a las mujeres más pobres especialmente a las jefes de hogar y del sector rural.

METAS:

- Fomento y asistencia técnica en la elaboración y ejecución de pequeños proyectos productivos.
- Apoyo financiero a los proyectos de capacitación.
- Creación y fortalecimiento de las organizaciones femeninas del departamento.
- Promoción de campañas de equidad de género
- Implementación del Banco de Equipos y apoyos para pequeños proyectos productivos.
- Impulso al fortalecimiento y consolidación del núcleo familiar.

INDÍGENAS

ARTÍCULO 52.- PROGRAMA: APOYO AL SISTEMA SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA CASANAREÑA

OBJETIVO:

Promover e impulsar los sistemas de vida propios de las comunidades indígenas y en el mismo sentido su etnodesarrollo autónomo e integral, mediante el acompañamiento y la asistencia técnica y financiera en la formulación y ejecución del Plan de Vida Intersectorial Indígena.

METAS:

Formulación y ejecución del Plan de Vida Intersectorial Indígena
Promoción y apoyo financiero a la cultura indígena
Promoción y apoyo financiero a las actividades de recreación y deporte de las comunidades indígenas.

SUBPROGRAMAS:

Acompañamiento y apoyo en el proceso de formulación y ejecución del plan de vida indígena de Casanare.

Atención especial a la educación indígena (etnoeducación)

Promoción y divulgación de la cultura indígena

Promoción de la recreación y el deporte de las comunidades indígenas

ARTÍCULO 53.- PROGRAMA: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN LOS ESPACIOS DE GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

OBJETIVO:

Fomentar la participación de la comunidad indígena organizada del departamento en las decisiones sobre su desarrollo y considerar las que tales pueblos propongan con la finalidad de llegar a acuerdos de reconocimiento de su diversidad étnica, cultural y social, mediante el fortalecimiento de sus formas organizativas.

META:

Fortalecimiento de las formas organizativas indígenas del departamento.

SUBPROGRAMA:

Fortalecimiento de organizaciones indígenas

ARTÍCULO 54.- PROGRAMA: GENERACIÓN DE MECANISMOS DE APOYO A LA PRESENCIA DEPARTAMENTAL EN LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA

OBJETIVO:

Sistematizar la información social, cultural, institucional y organizacional de los pueblos indígenas del departamento, con el fin de apoyar la presencia departamental en la organización indígena, llegando con propuestas de desarrollo definidas y concertables

METAS:

Creación y puesta en funcionamiento del archivo departamental indígena.

SUBPROGRAMA:

Creación del Sistema de Información Indígena Departamental

ARTÍCULO 55.-PROGRAMA: CAPACITACIÓN A INDÍGENAS

OBJETIVO:

PLAN DE DESARROLLO

80

PRIMERO CASANARE

Capacitar a autoridades y líderes indígenas en el manejo y administración de sus recursos y formas organizativas, así como en su articulación con los distintos niveles de gobierno, con el fin de contribuir al fortalecimiento de sus organizaciones y a la participación y promoción de su desarrollo.

META:

Líderes y autoridades indígenas capacitados en materias propias de su administración y gobierno.

SERVICIOS PUBLICOS

ARTÍCULO 56.- PROGRAMA: PLANIFICACION DE LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO

OBJETIVO :

Fortalecer la planificación de los sistemas de servicios públicos a nivel departamental y municipal con el fin de garantizar eficiencia en la cantidad, calidad, continuidad y administración de los servicios para la actual y futura población del departamento.

A través de la Unidad Técnica Especializada en Servicios Públicos se planificarán acciones y recursos para el apoyo a los municipios en la elaboración de Planes maestros de acueductos, alcantarillados, sistemas para el manejo integral de desechos sólidos y de la infraestructura de mataderos y plazas de mercado dentro del marco legal ambiental y así mismo a la ejecución, control y seguimiento de las respectivas obras.

METAS

Apoyo a las administraciones municipales en la elaboración de Planes Maestros de Acueductos y Alcantarillados Urbanos en por lo menos 9 municipios.

Asistencia técnica y capacitación en los 19 municipios en materia de servicios públicos.

Aumento de las coberturas de servicios de acueductos y alcantarillados urbanos en un 15%.

SUBPROGRAMAS:

Apoyo a estudios, diseños, construcción y adecuación de los sistemas de acueducto en el departamento.

Apoyo a estudios, diseños, construcción y adecuación de sistemas de alcantarillado en el departamento.

Apoyo a estudios, diseños, construcción y adecuación de infraestructura física para mataderos y plazas de mercado.

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

82

Apoyo al manejo integral de desechos solidos.

Mejoramiento del soporte institucional del sector.

DEPORTE Y RECREACION

ARTÍCULO 57.- PROGRAMA : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

OBJETIVO:

Mejorar, adecuar y construir escenarios deportivos y recreativos acordes con la región.

METAS:

Ampliación del acceso de la población a los escenarios deportivos los fines de semana, festivos y vacaciones

Construcción, adecuación y dotación de treinta (30) escenarios deportivos y recreativos en el Departamento

SUBPROGRAMAS:

Apoyo al diseño y construcción de escenarios deportivos y recreativos

Apoyo a la adecuación de escenarios deportivos y recreativos

ARTÍCULO 58.- PROGRAMA : IMPLEMENTACION DEPORTIVA

OBJETIVOS:

Promover la enseñanza y los fundamentos básicos de las distintas disciplinas deportivas

Fomentar las manifestaciones deportivas y recreativas

Fortalecer la práctica deportiva en el nivel competitivo

METAS:

Fortalecimiento de las veinticinco escuelas de formación deportiva existentes en el departamento

Fomento a la creación y dotación de diez (10) escuelas de formación deportiva en nuevas disciplinas deportivas

Apoyo técnico y administrativo a las seis (6) ligas deportivas existentes en el departamento y a las que se constituyan en el futuro.

SUBPROGRAMAS:

Apoyo a la creación y dotación de escuelas de formación deportiva

Apoyo al deporte asociado

ARTÍCULO 59.- PROGRAMA : FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL SECTOR EDUCATIVO

OBJETIVOS:

Promover la participación de la población estudiantil en los programas de deporte y recreación.

Promover la práctica de la educación física a nivel escolar.

METAS:

Apoyo a la participación de todos los planteles educativos del departamento en juegos escolares e intercolegiados

Planteles educativos al menos con un Licenciado en Educación Física o profesor debidamente capacitado en el área.

SUBPROGRAMAS:

Apoyo a los programas deportivos en el sector educativo

Apoyo a los programas recreativos en el sector educativo

ARTÍCULO 60.- PROGRAMA : FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL SECTOR SOCIAL Y COMUNITARIO

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

85

OBJETIVOS:

Incorporar un volumen significativo de la población a la práctica deportiva y recreativa

Promover la participación de los atletas del Departamento en los eventos del ciclo olímpico

METAS:

Ampliación de la práctica del deporte en los habitantes de Casanare

Apoyar por lo menos 100 eventos deportivos y recreativos por año en el departamento

SUBPROGRAMA:

Apoyo a olimpiadas de discapacitados y tercera edad

Apoyo al deporte campesino

Apoyo a la participación en los eventos del ciclo olímpico

ARTÍCULO 61.- PROGRAMA : FORMACION Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO EN DEPORTES Y RECREACION

OBJETIVOS:

Cualificar al personal técnico del Departamento

Fortalecer la práctica deportiva en el nivel competitivo

METAS:

Capacitación de cincuenta (50) licenciados y entrenadores deportivos en las diferentes disciplinas deportivas.

Incremento del nivel competitivo de los representantes de Casanare en los eventos del ciclo olímpico

SUBPROGRAMAS:

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

86

Convenio escuela nacional del deporte

Convenios internacionales

ARTÍCULO 62.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

DIMENSION INSTITUCIONAL OBJETIVO

GENERAR UN MODELO DE GESTIÓN FLEXIBLE, TRANSPARENTE, ÁGIL Y PARTICIPATIVO QUE LE PERMITA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL INTERPRETAR Y MATERIALIZAR LOS PROPÓSITOS CONCERTADOS EN ESTE PLAN Y DAR RESPUESTA ADECUADA A LOS AJUSTES INSTITUCIONALES QUE DEMANDA ACTUALMENTE LA REORGANIZACIÓN ESTATAL.

ESTRATEGIAS

- Modernización institucional de la administración departamental.
- Articulación y racionalización intergubernamental e integración regional.
- Mejoramiento de la capacidad cognoscitiva de la administración departamental

INSTRUMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEPARTAMENTAL

Con el propósito de dar mayor solidez y coherencia al gobierno departamental en su proceder administrativo y en la propia ejecución de sus programas y proyectos, es necesario contar con unos instrumentos de planeación y gestión que faciliten y viabilicen los cometidos de este plan. Dichos instrumentos son:

- **Instrumentos para la planeación y concertación social:**

Territorialización de la planeación sectorial: El Departamento tendrá en cuenta las particularidades ambientales, socioeconómicas y culturales y sus impactos en el territorio en consideración, con el fin de optimizar la programación de la inversión y ejecutar proyectos sectoriales e intersectoriales en un municipio o municipios.

Consejos para la concertación social: El Departamento propenderá por la organización de las comunidades para que éstas puedan participar en los distintos espacios de concertación social, los cuales no sólo permitirán la canalización de esfuerzos sociales hacia la solución de problemas del desarrollo, sino que servirán para el direccionamiento de la inversión departamental.

- **Instrumentos para la coordinación institucional:**

Documentos de política integral: Se diseñarán documentos de política integral, con el propósito de trazar directrices de gobierno, sectoriales e intersectoriales, que permitan coordinar acciones entre las distintas dependencias del departamento y a su vez garantizar que la ejecución de programas y proyectos se haga coherentemente con el plan de desarrollo.

Consejos Territoriales de Coordinación Institucional: Se crearán e institucionalizarán los canales adecuados para armonizar, retroalimentar y coordinar las acciones de las distintas secretarías y dependencias del departamento en las diferentes subregiones y municipios del departamento.

- **Instrumentos para la ejecución de la acción departamental:**

Planes de acción: Las distintas dependencias diseñarán sus correspondientes planes de acción con el objeto de orientar estratégicamente la ejecución de los recursos disponibles hacia las actividades y proyectos de inversión para cada vigencia fiscal, así como para el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo.

Gerencia del Plan de Desarrollo: Se adoptará una gerencia técnica para efectuar el monitoreo y la evaluación correspondientes al plan de desarrollo.

Gerencia de proyectos como unidades ejecutoras de las decisiones de gobierno: Los proyectos que por su naturaleza incluyan conceptos de funcionamiento e inversión, se administrarán, ejecutarán y evaluarán a través del esquema de gerencia de proyectos.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

ARTÍCULO 63.- PROGRAMA: MEJORAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE SISTEMAS, PROCESOS Y TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL

OBJETIVO:

Dotar al departamento de un conjunto de instrumentos administrativos y tecnológicos que le permitan agilidad y confiabilidad en los procesos y tramites que efectúa en los distintos momentos de su gestión.

META:

Instrumentos y tecnologías administrativas apropiados para la gestión gubernamental

SUBPROGRAMAS:

Diseño e implementación de sistemas de información.

Ajustes y adecuación de los procesos y procedimientos administrativos, técnicos y financieros.

Reorganización institucional departamental

ARTÍCULO 64.- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

OBJETIVO:

Fortalecer y mejorar la capacidad departamental para planear su desarrollo e interpretar, analizar y comprender los distintos procesos y fenómenos sociales, ambientales, culturales y económicos que tienen lugar en su territorio.

METAS:

Intensificación de los esfuerzos respecto al quehacer en materia de planeación territorial-sectorial

Realización de estudios de preinversión en proyectos estratégicos y de gran impacto en el desarrollo departamental y regional

SUPROGRAMAS:

Mejoramiento en los procesos y técnicas de programación, ejecución y seguimiento de la inversión departamental

Fortalecimiento de la planeación territorial y sectorial

ARTÍCULO 65.- PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

OBJETIVO:

Mejorar la capacidad departamental para recaudar y administrar sus recursos públicos con la eficiencia y transparencia requeridas.

METAS:

Diseño de esquemas de gestión y programas encaminados a fortalecer las áreas financiera y presupuestal.

Implantación de un adecuado sistema de gestión fiscal y financiero

ARTÍCULO 66.- PROGRAMA: POTENCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

OBJETIVO:

Mejorar y cualificar el recurso humano al servicio del departamento de manera tal que implique una mayor eficiencia y eficacia de la gestión departamental

META:

Servidores públicos capacitados técnicamente y motivados a desempeñar con eficacia, eficiencia y habilidades sus capacidades laborales y profesionales

ARTÍCULO 67.- PROGRAMA: EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Contar con un ambiente físico-espacial que permita un adecuado desempeño de los funcionarios del departamento y comodidad para la comunidad que requiere adelantar diligencias con la misma

META:

Adecuadas condiciones físico-espaciales para el desempeño de la función pública departamental.

ARTÍCULO 68.- PROGRAMA: APOYO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO:

Apoyar y asistir técnicamente a los municipios, a fin de que puedan asumir eficientemente sus competencias y funciones, haciendo énfasis en la planeación y gestión de su desarrollo.

META:

19 Municipios del Departamento con capacidad institucional para afrontar su desarrollo.

SUBPROGRAMAS:

Impulso al desarrollo institucional municipal

Asistencia y apoyo a los procesos de fortalecimiento fiscal municipal

ARTÍCULO 69.- PROGRAMA: APOYO Y ASISTENCIA AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO:

Consolidar el proceso de asunción de competencias normativas en materia de descentralización territorial en los ordenes departamental y municipal.

META:

Asesoría y monitoreo de los procesos tendientes a la consolidación de la descentralización en los sectores de educación y salud.

SUBPROGRAMAS:

Impulso y consolidación de los procesos de descentralización departamental

Apoyo y asistencia al proceso de descentralización municipal

ARTÍCULO 70.- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES PÚBLICAS INTERGUBERNAMENTALES E INTEGRACION REGIONAL

OBJETIVO:

Dinamizar e institucionalizar canales de comunicación y espacios de negociación regionales e intergubernamentales, los cuales fortalezcan la capacidad del departamento para participar en las decisiones de los respectivos ámbitos.

META:

Mayor participación y presencia departamental en los escenarios nacionales y regionales

Institucionalización de canales de comunicación y negociación dinámicos y efectivos

ARTÍCULO 71.- PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL Y SECTOR PRIVADO

OBJETIVO:

PLAN DE DESARROLLO

93

PRIMERO CASANARE

Aunar esfuerzos vinculando al sector privado, países y organismos internacionales en proyectos conjuntos de cooperación para apalancar el desarrollo departamental.

META:

Acciones y proyectos conjuntos de cooperación hacia el desarrollo

ARTÍCULO 72.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

DIMENSION FISCAL FINANCIERA

OBJETIVOS

**AUSPICIAR LA ADOPCION DE UNA POLITICA DE EXPLOTACION GRADUAL DE LOS RECURSOS PETROLEROS.
ESTRATEGIAS.**

FORTALECER LOS RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

RACIONALIZAR EL EMPLEO DE LOS RECURSOS

ESTRATEGIAS

- Ejercer liderazgo en la promoción de la integración de los departamentos productores de hidrocarburos para la defensa de sus intereses.
- Organizar y fomentar los procesos de planificación, gestión y control de los recaudos.
- Diseño e implementación de instrumentos y procedimientos que faciliten los planes de acción sectorial, la formulación y seguimiento de proyectos y su armonización con el presupuesto anual.
- Desarrollar sistemas de información eficientes.

ARTÍCULO 73.- PROGRAMA DIMENSION FISCAL FINANCIERA

El programa definido para esta dimensión se canalizará a través de la dimensión institucional (Modernización de la gestión fiscal y financiera).

CAPITULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEPARTAMENTO DE CASANARE

ARTÍCULO 74.- PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS

Para el cálculo del Plan de inversiones se proyectaron los ingresos para las vigencias 1997 a 1996, teniendo en cuenta los siguientes parámetros :

- El valor de las participaciones por regalías se incluyó teniendo en cuenta el valor calculado por la oficina de Recursos Mineros y energéticos, a pesos corrientes de 1996.
- En los rubros que presentaban alguna tendencia se aplicó el crecimiento geométrico del periodo 1993-1996 (el valor ejecutado de los años 93/95 y el presupuesto ajustado para el año de 1996).
- En los ingresos sin tendencia definida se tomo la media aritmética de los tres años.
- Para el cálculo de los ingresos correspondientes al impuesto de Registro y anotación de tuvo en cuenta el comportamiento del impuesto en los primeros seis meses de 1996, pues este impuesto se ve afectado por la reforma tributaria.
- El estimativo del Situado Fiscal se realizó con base al crecimiento histórico, este valor se incluye debido a la descentralización obligatoria de los servicios de educación y salud a partir de 1997.
- El valor correspondiente a los Recursos de Cofinanciación, se calculó con base en los comportamientos históricos de la inversión de los Fondos de Cofinanciación y el Fondo de Regalías para estos años.
- Los recursos del crédito fueron calculados en una forma progresiva buscando un incremento positivo neto en la inversión en el trienio.

Por otra parte los gastos se calcularon teniendo en cuenta las siguientes bases :

- Para el estimativo de los gastos de funcionamiento se tuvo en cuenta el valor máximo que se puede utilizar legalmente para este concepto, pues las proyecciones de gastos, calculados con base en el comportamiento histórico (incluyendo la Asamblea y Contraloría) superaban ampliamente este valor máximo legal. Para la realización de este calculo se partió de la legislación vigente que obliga a destinar determinadas rentas inclusivamente a gastos de inversión.(Ver cuadro No. 014) . Este valor se le descontó al valor total de los ingresos (disminuidos por el servicio de la deuda).
- El servicio de la deuda se toma de la proyección de pagos que elaboró la División de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, incrementada por el cálculo del valor de los nuevos endeudamientos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación.
- Los gastos de inversión por su parte se calcularon de acuerdo a los compromisos del Plan de Gobierno y a las prioridades de los diagnósticos sectoriales.

ARTICULO 75 : PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

(Cifras en millones de pesos)

DIMENSIÓN AMBIENTAL		1.997	1.998	1.999	TOTAL
PROGRAMA	MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES EN CUENCAS HIDROGR.	1,200	1,400	1,600	4,200
Subprograma	Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas	1,000	1,200	1,400	3,600
Subprograma	Investigación para el manejo sostenible de los Recursos Naturales	200	200	200	600
<hr/>					
PROGRAMA	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	200	300	200	700
Subprograma	Identificación, Caracterización, Recuperación y Conservación de Ecosistemas Naturales Estratégicos.	200	300	200	700
<hr/>					
PROGRAMA	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO ÁREAS VULNERABILIDAD AMBIENTAL	1,100	1,200	1,200	3,500
Subprograma	Prevención de Desastres Naturales	800	900	900	2,600
Subprograma	Apoyo a organismos de socorro y población afectada por desastres naturales.	300	300	300	900
<hr/>					
PROGRAMA	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL AMBIENTAL	390	380	350	1,120
Subprograma	Divulgación y Educación Ambiental	270	230	200	700
Subprograma	Fortalecimiento Institucional	120	150	150	420
<hr/>					
PROGRAMA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	200	200	200	600
<hr/>					
TOTAL DIMENSIÓN AMBIENTAL		3,090	3,480	3,550	10,120

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

98

(Cifras en millones de pesos)

DIMENSIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA					
INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCION		1997	1998	1999	TOTAL
PROGRAMA	PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO TRONCAL DEL LLANO	0	0	0	0
PROGRAMA	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS	28,000	28,000	28,000	84,000
PROGRAMA	MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS	2,500	2,500	2,500	7,500
PROGRAMA	BANCO DE MAQUINARIA	5,000	2,000	2,000	9,000
PROGRAMA	INTERCONEXIÓN Y EXPANSIÓN ENERGÉTICA	5,000	5,000	5,000	15,000
PROGRAMA	APOYO A LA GASIFICACIÓN DE CASANARE	3,000	1,000	0	4,000
PROGRAMA	EXPANSIÓN Y POTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	800	400	300	1,500
PROGRAMA	MEJORAMIENTO DE AEROPUERTOS Y PUERTOS FLUVIALES	1,000	1,000	1,000	3,000
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA		45,300	39,900	38,800	124,000

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

99

(Cifras en millones de pesos)

SECTORES PRODUCTIVOS		1997	1998	1999	TOTAL
PROGRAMA	APOYO A LA BASE PRODUCTIVA REGIONAL	8,740	6,740	2,370	17,850
Subprograma	Oferta de medios y servicios al sector productivo	1,850	1,550	600	4,000
Subprograma	Fomento a la actividad productiva	3,500	3,000	1,000	7,500
Subprograma	Investigación y sanidad agropecuaria	810	760	230	1,800
Subprograma	Transferencia de Tecnología agropecuaria	2,050	1,000	350	3,400
Subprograma	Fortalecimiento, promoción e integración Regional de las formas asociativas del Departamento	300	250	100	650
Subprograma	Promoción y Participación en eventos del Sector Agropecuario	230	180	90	500
PROGRAMA	APOYO A ESTUDIOS DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300	180	70	550
PROGRAMA	COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS CENTROS DE CONSUMO REGIONAL Y NACIONAL	500	300	100	900
PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE CONTRARESTEN LA BAJA CAPACIDAD DE COMERCIALIZACION DEPARTAMENTAL	150	50	0	200
PROGRAMA	APOYO AL SECTOR INDUSTRIAL, MICROEMPRESARIAL Y MINERO	1,300	800	350	2,450
PROGRAMA	APOYO AL SECTOR TURISTICO	690	400	150	1,240
Subprograma	Fomento y mejoramiento de la infraestructura turística del Departamento	290	160	50	500
Subprograma	Organización Institucional del Sector	400	240	100	740
PROGRAMA	ADECUACION TECNOLOGICA DE TIERRAS Y AGUAS	940	940	320	2,200
SUBTOTAL SECTORES PRODUCTIVOS		12,620	9,410	3,360	25,390
TOTAL DIM. ECONÓMICA E INFRAESTR.		57,920	49,310	42,160	149,390

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

100

(Cifras en millones de pesos)

DIMENSIÓN SOCIAL		1997	1998	1999	TOTAL
EDUCACIÓN					
PROGRAMA	ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS NIVELES PREESCOLAR Y BÁSICA	3,550	4,000	3,550	11,100
Subprograma	Diseños y estudios de infraestructura y localización de centros integrales de educación	400	200	100	700
Subprograma	Ampliación y adecuación de infraestructura educativa y complementaria	2,000	2,500	2,000	6,500
Subprograma	Dotación de recursos materiales y técnicos de soporte para el aprendizaje	700	600	600	1,900
Subprograma	Sostenimiento de internados y restaurantes escolares	150	300	450	900
Subprograma	Provisión de mecanismos de transporte al servicio educativo	300	400	400	1,100
PROGRAMA	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR	3,000	4,150	3,350	10,500
Subprograma	Fortalecimiento de instituciones de educación media	1,000	1,500	1,000	3,500
Subprograma	Ampliación de las posibilidades de acceso a la educación superior	2,000	2,650	2,350	7,000
PROGRAMA	ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE	7,370	7,420	7,465	22,255
Subprograma	Promoción de la investigación e innovación pedagógica	200	200	200	600
Subprograma	Atención educativa a población con características especiales	220	250	270	740
Subprograma	Estímulos al acceso y permanencia de población pobre y vulnerable	200	240	275	715
Subprograma	Implementación de unidades de servicios pedagógicos municipales	400	400	400	1,200
Subprograma	Apoyo a la educación No Formal y Educación de Adultos	100	100	100	300
Subprograma	Evaluación y control del servicio educativo	50	30	20	100
Subprograma	Capacitación e incentivos a docentes	200	200	200	600
Subprograma	Financiación y Cofinanciación personal sector educativo	6,000	6,000	6,000	18,000
SUBTOTAL EDUCACIÓN		13,920	15,570	14,365	43,855

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

101

(Cifras en millones de pesos)

SALUD		1997	1998	1999	TOTAL
PROGRAMA	ADECUACIÓN DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS	4,000	5,000	6,000	15,000
Subprograma	Afiliación de la población de escasos recursos al Sistema general de seguridad social en salud.	1,700	2,600	3,600	7,900
Subprograma	Apoyo al fomento de la salud y a la prevención de la enfermedad	1,200	1,200	1,200	3,600
Subprograma	Atención Integral de II, III y IV Nivel de Complejidad	1,100	1,200	1,200	3,500
PROGRAMA	FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD Y AL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DEL SECTOR	200	200	200	600
PROGRAMA	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED PUBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3,500	2,800	2,200	8,500
Subprograma	Rehabilitación, ampliación y dotación de la infraestructura de salud del primer nivel de atención	1,500	900	600	3,000
Subprograma	Rehabilitación, ampliación y dotación de la infraestructura de salud del segundo y tercer nivel de atención	800	600	400	1,800
Subprograma	Financiación personal sector salud	600	700	800	2,100
Subprograma	Campañas médico-especializadas móviles	600	600	400	1,600
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	300	200	200	700
SUBTOTAL SALUD		8,000	8,200	8,600	24,800

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

102

(Cifras en millones de pesos)

CULTURA		1997	1998	1999	TOTAL
PROGRAMA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.	1,060	1,160	1,160	3,380
Subprograma	Diseño, dotación y construcción de escenarios y centros culturales y artísticos	500	600	600	1,700
Subprograma	Conformación y apoyo a la red departamental de cultura.	60	60	60	180
Subprograma	Promoción y apoyo a medios de comunicación social comunitarios.	100	100	100	300
Subprograma	Fondo mixto de promoción de la cultura y las artes.	400	400	400	1,200
PROGRAMA	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	200	200	200	600
PROGRAMA	INVESTIGACIÓN, RESCATE Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA CASANAREÑA	100	100	100	300
SUBTOTAL CULTURA		1,360	1,460	1,460	4,280
DESARROLLO COMUNITARIO					
PROGRAMA	PROMOCIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	1,200	980	980	3,160
Subprograma	Promoción a la organización de la sociedad civil	800	600	600	2,000
Subprograma	Promoción de la participación de la sociedad civil	300	280	280	860
Subprograma	Coordinación interinstitucional e intergubernamental para la ejecución de proyectos de promoción de la organización comunitaria y participación de la sociedad civil	50	50	50	150
Subprograma	Fomento y promoción de mecanismos de participación y control social de la gestión pública departamental	50	50	50	150
PROGRAMA	FOMENTO A LA CONCERTACION SOCIAL	150	100	100	350
Subprograma	Fortalecimiento institucional para la concertacion social	150	100	100	350
SUBTOTAL DESARROLLO COMUNITARIO		1,350	1,080	1,080	3,510

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

103

(Cifras en millones de pesos)

VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO		1997	1998	1999	TOTAL
PROGRAMA	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	4,800	4,850	4,850	14,500
Subprograma	Apoyo a la construcción de vivienda nueva en áreas urbanas	1,440	1,440	1,440	4,320
Subprograma	Apoyo al mejoramiento integral de vivienda y/o del entorno urbano	1,170	1,170	1,170	3,510
Subprograma	Apoyo al mejoramiento de vivienda y de los servicios públicos en áreas rurales	1,890	1,890	1,890	5,670
Subprograma	Apoyo a los procesos de legalización de títulos para vivienda urbana	100	150	150	400
Subprograma	Apoyo a la adquisición de tierras para el desarrollo de programas de vivienda social en áreas urbanas	200	200	200	600
PROGRAMA APOYO A LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO URBANO Y LA VIVIENDA					
		200	150	100	450
SUBTOTAL VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO		5,000	5,000	4,950	14,950
GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE					
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE	1,635	1,488	1,491	4,614
Subprograma	Atención Integral al Menor	620	550	550	1,720
Subprograma	Atención Integral a la Población Discapacitada	320	320	320	960
Subprograma	Atención integral a la juventud	300	300	300	900
Subprograma	Atención Integral a la Tercera Edad	395	318	321	1,034
SUBTOTAL POBLACIÓN VULNERABLE		1,635	1,488	1,491	4,614
GÉNERO					
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y LA FAMILIA	610	630	700	1,940
SUBTOTAL GENERO		610	630	700	1,940

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

104

(Cifras en millones de pesos)

INDÍGENAS		1997	1998	1999	TOTAL
PROGRAMA	APOYO AL SISTEMA SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA CASANAREÑA	330	350	350	1,030
Subprograma	Acompañamiento y apoyo en el proceso de formulación y ejecución del plan de vida indígena de Casanare	250	250	250	750
Subprograma	Promoción y divulgación de la cultura indígena	50	50	50	150
Subprograma	Promoción de la recreación y el deporte de las comunidades indígenas	30	50	50	130
PROGRAMA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN LOS ESPACIOS DE GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL					
PROGRAMA	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN LOS ESPACIOS DE GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL	50	50	50	150
PROGRAMA GENERACIÓN DE MECANISMOS DE APOYO A LA PRESENCIA DEPARTAMENTAL EN LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA					
PROGRAMA	GENERACIÓN DE MECANISMOS DE APOYO A LA PRESENCIA DEPARTAMENTAL EN LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	50	50	50	150
PROGRAMA CAPACITACIÓN A INDÍGENAS					
PROGRAMA	CAPACITACIÓN A INDÍGENAS	50	50	50	150
SUBTOTAL INDÍGENAS		480	500	500	1,480
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
PROGRAMA	PLANIFICACION DE LOS SISTEMAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL DEPARTAMENTO	7,100	7,100	7,100	21,300
Subprograma	Apoyo estudios, diseños, construcción y adecuación de acueductos municipales	2,000	2,000	2,000	6,000
Subprograma	Apoyo a estudios, diseños, construcción y adecuación de alcantarillados	4,000	4,000	4,000	12,000
Subprograma	Apoyo estudios, diseños y construcción de mataderos y plazas de mercado	500	500	500	1,500
Subprograma	Apoyo al manejo integral de desechos sólidos	500	500	500	1,500
Subprograma	Mejoramiento del soporte institucional del sector	100	100	100	300
SUBTOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		7,100	7,100	7,100	21,300

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

105

(Cifras en millones de pesos)

DEPORTES		1997	1998	1999	TOTAL
PROGRAMA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	800	810	800	2,410
Subprograma	Apoyo al diseño y construcción de escenarios deportivos y recreativos	700	700	700	2,100
Subprograma	Apoyo a la adecuación de escenarios deportivos y recreativos	100	110	100	310
PROGRAMA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	330	340	360	1,030
Subprograma	Apoyo a la creación y dotación de Escuelas de Formación Deportiva	230	230	240	700
Subprograma	Apoyo al deporte asociado	100	110	120	330
PROGRAMA	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL SECTOR EDUCATIVO	200	220	220	640
Subprograma	Apoyo a los programas deportivos en el sector educativo	150	170	170	490
Subprograma	Apoyo a los programas recreativos en el sector educativo	50	50	50	150
PROGRAMA	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL SECTOR SOCIAL Y COMUNITARIO	120	110	170	400
Subprograma	Apoyo a olimpiadas de discapacitados y tercera edad	20	20	20	60
Subprograma	Apoyo al deporte campesino	50	50	50	150
Subprograma	Apoyo a la participación en los eventos del ciclo olimpico	50	40	100	190
PROGRAMA	FORMACION Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO EN DEPORTES Y RECREACION	100	120	100	320
Subprograma	Convenio Escuela Nacional del Deporte	40	60	60	160
Subprograma	Convenios Internacionales	60	60	40	160
SUBTOTAL DEPORTE Y RECREACION		1,550	1,600	1,650	4,800
TOTAL DIMENSIÓN SOCIAL		41,005	42,628	41,896	125,529

PLAN DE DESARROLLO
PRIMERO CASANARE

106

(Cifras en millones de pesos)

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		1997	1998	1999	TOTAL
PROGRAMA	MEJORAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE SISTEMAS, PROCESO Y TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL	1,480	200	200	1,880
Subprograma	Diseño e implementación de sistemas de información	1,100	100	100	1,300
Subprograma	Ajustes y adecuación de los procesos y procedimientos administrativos, técnicos y financieros	180	50	50	280
Subprograma	Readecuación institucional departamental	200	50	50	300
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	850	850	850	2,550
Subprograma	Gestión, seguimiento, control y evaluación de la inversión deplal y de los sistemas de Cofinanciación	250	250	250	750
Subprograma	Fortalecimiento de la planeación territorial sectorial e intersectorial	600	600	600	1,800
PROGRAMA	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA	250	100	100	450
PROGRAMA	POTENCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	250	100	100	450
PROGRAMA	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	2,000	100	100	2,200
PROGRAMA	APOYO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	1,150	1,200	1,000	3,350
Subprograma	Asistencia y apoyo a los procesos de fortalecimiento fiscal municipal	300	300	100	700
Subprograma	Impulso al desarrollo institucional Municipal	850	900	900	2,650
PROGRAMA	DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL	300	250	250	800
Subprograma	Impulso y consolidación de los procesos de descentralización departamental	160	100	100	360
Subprograma	Apoyo y asistencia al proceso de descentralización municipal	140	150	150	440
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES PÚBLICAS INTERGUBERNAMENTALES E INTEGRACIÓN REGIONAL	500	400	200	1,100
PROGRAMA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SECTOR PRIVADO	100	100	100	300
TOTAL DIMENSIÓN INSTITUCIONAL-FINANC.		6,880	3,300	2,900	13,080
TOTAL INVERSIÓN DEPARTAMENTAL		108,895	98,718	90,506	298,119

CAPÍTULO IV

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 76.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN: El Departamento Administrativo de Planeación de Casanare, o el órgano que haga sus veces, presentará en un término máximo de 90 días a la Honorable Asamblea Departamental un proyecto de Reglamentación sobre los mecanismos y procedimientos de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo, de acuerdo con las competencias legales en la materia.

ARTÍCULO 77.- SUJECCIÓN DE PRESUPUESTOS ANUALES AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: El Presupuesto Anual de Rentas y Gastos del Departamento es el instrumento para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, por tanto aquel deberá guardar concordancia y armonía con los contenidos programáticos y de inversión del Plan.

ARTÍCULO 78.- DIFUSIÓN DEL PLAN: El Gobierno Departamental realizará una amplia difusión del Plan de Desarrollo. En un término máximo de 90 días deberá publicar 2.000 copias de la presente Ordenanza para ser divulgada en forma gratuita a las diferentes formas organizativas políticas, sociales, económicas, ambientales de la comunidad Casanareña.

ARTÍCULO 79.- VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.